LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 7 de agosto de 1874. -- Santos Cayetano, fd. y Alberto de Sicilia, carmelita. — AÑO VII.--NUMERO 186.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Lóndres agosto 6.

Se ha retirado la órden que se habia dado á la escuadra inglesa del Mediterráneo para que se trasladara á la costas de España.

Los cañoneros alemanes "Albatross" y "Nantilus" saldrán, con direccion á España, el dia 8 del corriente mes.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Agosto 5 á las 5½ de la tarde.

Oro á 109½.
Onzas españolas á $16.
Idem mejicanas á 15.00.
Pesos españoles no hay.
Idem mejicanos. } á ¾ p.⅀ P.
Idem idem nuevos.
Mercado monetario á 2½ p.⅀.
Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 111 ex-interés.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅜ á 8⅝ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 á 13 8⅜ á 9⅜ cts. lb.
Ventas ... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8-3/16 cts. lb.
Ventas 150 bocoyes.
Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.
Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 14 cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 11½ cts. lb.
Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, Agosto 5, por la tarde.

Harina, triple extras á $7 barril.

Lóndres, Agosto 5, por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24⅝
Consolidados á 92¾ ex-interes.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 109½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p.⅀.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8¼ d. lb.

Habana 6 de Agosto de 1874.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

JUNTA DE MILICIAS DISCIPLINADAS.

Esta junta ha acordado declarar milicianos de Caballería á los individuos comprendidos en la relacion del sorteo desde el número 261 hasta el 300 y de Infantería desde el 1,725 hasta el 2,000 inclusives, á los que se les convoca por este medio para que ántes del quince del actual se presenten en la Sa la Capitular á reclamar exencion, si les asistiese alguna legal, ó en caso contrario para que sean filiados, en el concepto de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Habana 5 de agosto de 1874.—El Secretario, *Ignacio Giol.*

Ejército de Ultramar en Cuba.—Regimiento de Infantería Milicias Disciplinadas de la Habana.—Coronela.—Con el objeto de que los individuos que han sido declarados milicianos por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad recojan sus credenciales, pasarán desde el dia de mañana entre cinco de la tarde á ocho de la noche, á la Coronela de este Regimiento, sito calle de Revillagigedo núm. 74. Habana 4 de agosto de 1874.—El Coronel, Agustin Padilla y Hernandez. 10 6 ag

Ayuntamiento de Colon.—Presidencia.—A fin de conocer esta Corporacion los débitos que tienen pendientes por no haberse tomado razon los vecinos oportunamente en la Contaduría por omision involuntaria ó por otras causas, ha acordado este Ayuntamiento convocar por los periódicos de esta localidad, Gaceta oficial, Voz de Cuba y Diario de la Marina, á todas las personas que tengan créditos pendientes en la misma para que se presenten con los correspondientes justificantes en el término de quince *dias, que empezará á contarse desde el primero en* que aparezca este anuncio en los expresados periódicos á la referida Contaduría Municipal para su examen y de resultar de conformidad, disponer su liquidacion y abono inmediato. Colon, agosto 3 de 1874.—Cárlos María de Lao. 2 6 ag

Ilustre Ayuntamiento de Consolacion del Sur.—Habiéndose vacante la Mayordomía de Propios de este Ayuntamiento por haber cumplido el tiempo de su nombramiento el que en la actualidad viene desempeñándola, acordó la Corporacion en sesion de 21 del corriente que se anuncie al público por los medios de costumbre y por término de treinta dias contados desde la fecha convocando aspirantes al referido cargo, á fin de que los que deseen desempeñarse al mismo presenten sus solicitudes documentadas por conducto de esta Secretaría dentro del término señalado, cuyas proposiciones deberán girar sobre el tanto por ciento ó la retribucion que hayan de percibir los proponentes y sobre las garantías que hayan de prestar á la Municipalidad. Consolacion del Sur 29 de julio de 1874.—El secretario, Botero Llorens. 10 2 ag

Regimiento de Caballería de Milicias Disciplinadas de Cuba número 3.—Terminado el plazo de la contrata que por dos años tenia hecha con este Cuerpo el maestro sillero D. Juan Alberte y Martí, y debiendo hacerse nueva contrata por el mismo período de tiempo, se publica por este medio para que los maestros que deseen hacer proposiciones en la subasta que ha de tener lugar el dia 11 del entrante mes de agosto y á las diez de su mañana, puedan pasar desde la fecha de este anuncio hasta el dia de la citada subasta á la oficina de Mayoría del mismo, sita calzada del Cerro n. 747, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Habana 28 de julio de 1874.—El Coronel Teniente Coronel Valledor. 10 31 jl

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla, se rematarán tres mulas y tres bueyes pertenecientes á la donacion del tren de trasportes del presidio Departamento de esta Plaza y los cuales se han declarado inútiles para el servicio. Dichos animales estarán de manifiesto en el foso de la Punta, contiguo al el Ramo de calles, donde se enterarán de la tasacion, y el remate tendrá lugar el Viérnes 14, á las 12 del dia en el despacho de esta Inspección, admitiéndose las proposiciones en pliego cerrado y se adjudicarán al que mas diese sobre el precio de la tasacion. Habana Agosto 4 de 1874.—El capitan Secretario, Juan G. Castrillon. 12d-5a.

TRIBUNALES.

Don José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad y Juez de primera instancia en comision del Distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señaladas las doce del dia treinta y uno del corriente mes de agosto para que tenga efecto la venta en pública subasta de los frutos del ingenio San Gabriel, sujeto al concurso de D. Francisco J. Pedroso y Velitia en la actual zafra, cuyos frutos se con ponen de novecientos cincuenta bocoyes de azúcar concentrado, ochenta y cinco de mascabado y como ochenta de miel de ciento setenta y cinco galones cada uno y está tasado por Notarios Comerciales á diez reales fuertes de billetes del Banco Español cada arroba de concentrado con las condiciones usuales de diez por ciento de tara y nueve pesos casco tambien en billetes; y el mascabado á diez y seis reales en billetes la arroba con doce por ciento de tara y siete y medio el envase, en billetes, estando avaluadas las mieles á treinta y cinco pesos bocoy, vendido en la finca, y á cuarenta pesos puestos en el parradero de Villanueva, siendo de cuenta del comprador el facilitar los envases y pagar los fletes del ferro-carril; advirtiéndose que el remate se cerrará á favor del que dé el más alto precio de plaza el dia de la subasta: que las proposiciones se admitirán en pliego cerrado hasta las tres de la tarde de dicho dia: que los bocoyes se entienden sin relleno: que el rematador habrá de exhibir en el acto el aproximado calculándose á cincuenta arrobas por bocoy y dentro de quince dias posteriores al de verificar el peso y liquidacion del fruto rematado, en concepto de que sino lo efectúa lo hará el Juzgado por cuenta del mismo rematador, y que los licitadores pueden acudir á la Escribanía, situada en la calle de Aguiar número cuarenta y cinco á reconocer dichas adicciones por las muestras que en ella estarán de manifiesto y á pedir órdenes para reconocerlo en los Almacenes. Los que quieran hacer proposiciones ocurran al Juzgado, sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco el dia y hora señalados á verificarlo, pues así está dispuesto en el incidente á los autos del concurso de D. Francisco J. Pedroso y Velitia, formado para tratar de la venta en pública subasta del fruto del ingenio San Gabriel en la zafra de mil ochocientos setenta y tres á setenta y cuatro. Habana cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Almagro.—Por mandado de su señoría.—José María Castro. 2 7 ag

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, ha dispuesto que en 30 números consecutivos de este periódico se publique el edicto siguiente.—D. Cándido Ainz Juez de primera instancia del distrito del Cerro y su jurisdiccion etc.—Por el presente edicto cito llamo y convoco á los que quieran hacer proposicion á las goletas Dos Amigos y Engracia situadas en el puerto de esta ciudad, tasadas en 1168 pesos, para cuyo remate se ha señalado el dia 4 de setiembre próximo entrante á las 11 de la mañana en el Juzgado cito en la calle de O Reilly núm. 39, en cuyo dia podrán los que deseen hacer proposicion é instruirse antes en la escribania del actuante. Que así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Bell y Compañía contra la de Quintero y hermano sobre pesos.—Habana Julio 28 de 1874.—Cándido Ainz.—Por mandado de S. S., Gabriel de Salinas

D. José de Almagro, Magistrado de Audiencia fuera de esta ciudad y Juez de primera instancia en comision del distrito de Monserrate.

Por el presente se anuncia al público estar señaladas las doce del dia diez y siete del corriente mes de agosto para que en la anteala del Juzgado sito en la calzada del Monte número cuarenta y cinco, tenga efecto el remate del vapor mercante americano W. J. TRUXTON, surto en este puerto, tasado en treinta y un mil ochenta y seis pesos catorce centavos en oro, para que el que quiera hacer proposiciones ocurra á verificarlo el dia y hora señalados, advirtiéndose que no se admitirán las que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que en los autos seguidos en la via ejecutiva por la sociedad de D. J. Demestre y cp., contra la Empresa de Tamaulipas en cobro de pesos, así lo tengo mandado.—Habana, primero de agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—José de Almagro.—Por mandado de S. Sría., José María Castro. 3 4 ag

D. Martin C. Leon, Juez de Paz segundo suplente del Distrito de Belen é interino de primera instancia del mismo, &c.

Por el presente edicto hago saber: que á consecuencia del incidente al concurso necesario de D. José María y D. Antonio Máximo Mora, formado para tratar de la administracion y conservacion de los bienes de dicho juicio y á solicitud de los Síndicos se ha señalado por tercera vez el mártes veinte y cinco de agosto entrante en los salones altos del local de Albisu á las doce de su mañana, para que tenga efecto una junta general con el fin de tratar en ella de la traslacion de los brazos que existen en el ingenio América, al San Joaquin y al Australia, así como tambien sus máquinas, aparatos y demás enseres en cuanto fueren aprovechables en dicha finca, vendiéndose lo demás y arrendándose el fundo y de cuantos más proposiciones se hagan en la junta. Dado en la Habana á once de julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Martin C. Leon.—Por mandado de su señoría, Cárlos Lauren. 3 31 jl

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6:

De Veracruz en 3 dias vap. ing. Ebro, cap. Macauly ton. 873 con efectos, á J. V. Crawford.—Pasajeros 29.

—Santander y Matanzas en 2 dias del 2.º bca. esp. Petronila, cap. Tremoya, ton. 226, con frutos, á J. de la Portilla.

—Barcelona en 47 dias bca. esp. Constancia, cap. Carran, ton. 245, con frutos, á Goicoechea y cp.

SALIDAS

Dia 5:

Para Cabo Hatteras berg. amer. Agnineck, cap. Johnson.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Veracruz en el vap. ing. Lo... D. Manuel Sierra; José J. Gutierrez; Severino Borza; Juan Laiseca; Pedro Pequilla Montaña; Manuel M. Cueto y Eguia; Juan B. Gonzalez y Rivera; Félix Arduengo; Genaro Sanchez; Juan Arroyo; Pedro Tuguero; Francisco García Sanjuela; José Fernandez y Basante; Enrique del Busto, Luciano Otero y Segarde; Cesareo Trapaga; Manuel C. Cuesta; José Bolfa; Ramon Rodriguez; Epifania Fonrodona; Ana Sentenat; Rodolfo Villarreal; Eduardo Alazio; Juan J. Tingerlegoix; Pedro Prado; E. Cooke; Juan Pujol Olacia; Venancio S. Cristobal y Viras; R. N.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 6:

De Canasí gol. Lola Marina, pat. Niebla, con 65 bocoyes miel de purga y 14 pipas aguardiente.

—Cabañas gol. Nina, Sra. del Cármen, pat. Deulofeu, con 330 cajas azúcar y 18 pipas aguardiente.

—Sierra Morena gol. María, pat. Fernandez, con 600 sacos carbon.

—Bajas gol. Cármen Nombre de Dios, pt. Gallego, con 400 varas y 200 caballos leña.

—Jaimanitas bote Prosperidad, pat. Grandal, con 9000 ladrillos.

—Nuevitas gol. Estrella, pat. Tur, con 27 ton. carbon mineral.

DESPACHADOS.

Dia 6:

Para Mariel gol. Justica, pat. Perez, con efectos.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santander frag. esp. D. Juan, cap. Gorordo, por J. Rafecas y cp.
1687 cajas azúcar
y efectos.

—N. C. Hatteras vía Sagua berg. amr. Agnineck, cap. Johnson, por Sauvalle, Emiay y cp.
150 bocoyes miel de purga.

—N. Orleans gol. amer. Island Belt, cap. Huntemann, por Dubrutty, Chaffraix y cp.
460 cajas azúcar.
60 bocoyes id.

—Cayo Hueso vap. amer. Valley City, cap. Galt, por G. Amembar.
En lastre.

—Tampico vap. esp. Luisa, cap. García, por Zaldo y cp.
En lastre.

—St John (N. B.) frág. amer. Wm. Willase, cap. Curtis, por L. S. Zangroniz y cp.
En lastre.

—Panzacola bca. esp. Asuncion, cap. Artau, por B. Balcells.
En lastre.

—Mariu pol. esp. María Isabel, cap. Galiano, por Moro Aguirre y cp.
En lastre.

—Setuhal berg. norg. General Prim, cp. Dahl, por A. Serpa.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Vigo, Cádiz y Sevilla bca. esp. Nueva Apolo, cap. Perez, por Izquierdo, Amezaga y cp.

POLIZAS CORRIDA.

Azúcar, cajas	6790
Idem tercos	..
Idem sacos	..
Idem cerca	..
Tabaco, tercios	8
Tabaco torcidos	276325
Cajetillas cigarros	73000
Cera amarilla, id.	..
Aguardiente, pps.	..
Idem bocoyes	..
Idem garrafas	..

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	2147
Idem estuches	..
Idem bocoyes	60
Miel de purga, bocoyes	130

OPERACIONES DE MUELLE HOY 4.

Antonio López, de Cádiz:

122 cajas melocotones	$18½ c.
37 id. pimientos	Rdo.
19 id. chocolate	3½ rs. lb.
94 id. sardinas núm	1½ rs. lata.
100 id. id.	Rdo.

Crescent City, de N. York:

50 barriles frijoles	30 rs. @

Gracia, de Liverpool y Santander:

24 cajas jamones Westfalia	$83 qtl.

Tres Hermanas, de Cuba:

200 sacos garbanzos	Rdo.

Almacen:

100 libras azafran puro	$17 una.
500 sacos arroz Camilla	Rdo.
100 id. café	

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Lóndres y demás plazas del Reino Unido	168 á 170 p⅀ P.
Hamburgo	
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	138 á 140 p⅀ P
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	currency. 117 á 118 p.⅀ P. largo 122 á 124 p.⅀ P corto.
	Oro 136 á 138 p⅀ P largo. 140 á 143 p.⅀ P. corto.
Oro del cuño español	140 á 143 p.⅀ P.
Descuento mercantil	12 á 15 p.⅀ anual.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 19 acciones al 54½ y 20 al 54½ p⅀ P.

NOTA.—Las acciones del Banco Español han sido cotizadas por el colegial D. Ignacio Herrera del Castillo.—Lamar.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	Sin variacion.
Id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 7 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id.	
Id. bueno nº 15 á 16 id.	
Id. superior nº 17 á 18 id.	
Id. florete nº 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—á 19 rs. @.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10	8½ rs. @.
„ 11 á 12	
„ 13 á 13	
„ 15 á 14	

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY

Número 7 á 8	Sin variacion.
„ 9 á 10	
„ 11 á 12	
„ 13 á 14	
„ 15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Idem.
Bueno á superior	
Consumo	

CAFÉS.

Finos	Idem
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes buenos	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

De cambios y acciones.—D. Jose R. Valdés auxiliar del colegial D. Manuel Pedreira y D. Eduardo Taberner, id. id. José E. Rojo.

De frutos.—D. Fernando Zayas y D. Pedro A. Perez.

Habana 6 de agosto de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lamar.

Buques entrados y salidos en el mes de julio de 1874.

ENTRADAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	12	18	23	...	2	55
Americanos	23	8	6	18	...	55
Ingleses	2	2	5	2	...	11
Franceses	2	...	...	...	...	2
Germánicos	...	...	2	...	...	2
Noruegos	...	...	1	...	...	1
Suecos	...	...	...	...	...	...
Italianos	...	...	...	...	...	...
Daneses	...	...	...	...	...	...
Austriacos	...	...	...	...	...	...
Suma	39	28	37	20	2	126

SALIDAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	17	23	21	1	2	64
Americanos	25	7	5	22	...	59
Ingleses	3	9	9	2	...	23
Franceses	2	1	...	...	...	3
Noruegos	...	1	4	...	...	5
Suecos	...	...	...	...	...	...
Italianos	...	...	...	...	...	...
Germánicos	...	...	...	...	...	...
Daneses	...	...	...	...	...	...
Austriacos	...	...	...	...	...	...
Suma	47	41	39	25	2	154

RESUMEN.	Entrados.	Salidos.
Españoles de guerra	2	2
Extranjeros de idem	...	...
Vapores españoles	12	17
Idem americanos	23	25
Idem ingleses	2	3
Idem franceses	2	2
Buques españoles merc.	41	45
Idem extranjeros idem	44	60
Suma	126	154

Pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	325	618
Estados Unidos	179	398
Inglaterra	1	11
Francia	19	17
Canarias	24	.....
Méjico	99	126
Puntos de América	20	32
Suma	667	1332

PUNTOS	Azúcar. Bocoyes.	Azúcar. Cajas.	Café @	Miel de purga. Bocoyes.	Miel de purga. Abdas. glon.	Cera @	Aguardiente. Pipas.	Cigarros. Cajetillas.	Tabaco. Millares.	Tabaco. Libras.
España, Islas Canarias y Península	1398	74179	1171	1171	72000	438	1914	1436262	1711	329804
Estados Unidos	388	6142	...	1170	...	...	...	2930262	...	...
Inglaterra	...	42270	...	...	...	...	...	352285	...	...
Islas Inglesas	...	16198	...	...	...	...	...	384455	...	...
Francia	...	8873	...	...	...	...	...	1471	...	...
Italia	...	1000	...	...	...	...	...	188833	...	...
Otros puntos	...	748	...	...	7000	...	1984	26783	1619	1500
Suma	1786	149917	1171	1171	79000	438	1914	2930262	3330	330304

EN EL MES DE JULIO DE 1874.

FRUTOS EXPORTADOS

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ Y Sevilla, con escala en Vigo.—Saldrá próximamente la hermosa fragata española VENUS, su capitan López: admite carga á flete y pasajeros, á los que ofrece el esmerado trato de costumbre. Se despacha Santa Clara 37, por su consignatario Rufino Romero. bp 20 1 ag

PARA Santa Cruz de Tenerife y la Palma con escala en Vigo.—Saldrá para dicho punto el 25 del corriente la barca española VERDAD, capitan D. Eduardo Morales.—Admite carga á flete y pasajeros. Impondrá su consignatario.—Obispo 17.—Antonio Serpa. 10d b p-a5.

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor PUERTO-RICO, capitan D. Francisco Cimiano, saldrá para Santander el 15 de agosto. llevando la correspondencia pública y de oficio. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª idem idem de 3 á 4	200
2ª idem idem idem	160
3ª idem idem idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas	$500
1ª idem de 3 á 4	460
2ª	370
3ª	160

En 3ª clase no se admiten señoras.

El pasaje que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE.

Los niños de menos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y el hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

El FLETE se paga en Santander, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios.

SAMA, SOTOLONGO Y COMP.
Baratillo n. 2.

BALTIMORE, HAVANA & NEW ORLEANS LINE.

PARA BALTIMORE con escala en Cayo Hueso.
El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes, saldrá para dichos puertos sobre el juéves 20 de agosto á las cinco de la tarde.

Admite carga á flete.

Los pasajeros por esta línea pueden dirigirse á New York ó Philadelphia sin tener detenciones ni molestias por CUARENTENA.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.

Baltimore y New York	$ 45
Washington y Philadelpia	$ 45 oro.
Cayo Hueso	$ 10

Los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los puertos de New York, Washington ó Philadelphia obtendrán, ántes de llegar á Baltimore el correspondiente billete para el ferro-carril.

Recibe correspondencia únicamente en la Administracion general de Correos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas, DE RAMON DE HERRERA.

Vapor español
MANUELA,
Capitan Villamil.

En las mejores condiciones, hará el viaje extraordinario á Cuba segun el siguiente

ITINERARIO.

Agosto 13.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 15.
15—De Nuevitas y llegará á Gibara el 16.
16—De Gibara y llegará á Baracoa el 17.
17—De Baracoa y llegará á Cuba el 18.

RETORNO.

19.—De Cuba y llegará á Baracoa el 20.
20—De Baracoa y llegará á Gibara el 21.
21—De Gibara y llegará á Nuevitas el 22.
22—De Nuevitas y llegará á la Habana el 24.

La carga la recibirá del 10 en adelante en el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.

Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.

NOTA.—Este vapor hará escala á la ida en Guantánamo si tiene suficiente carga.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, calle de S. ignacio n. 56.

Vapor
MARSELLA,
Capitan Nuñez.

En las mejores condiciones saldrá de este puerto para los de la Isla, Puerto-Rico y Santomas

EN EL ORDEN SIGUIENTE:

Agosto 3—Saldrá de la Habana á las doce del dia
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 11.
12—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 13.
14—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 14.
14—De Puerto-Rico y llegará á Santomas el 14.

RETORNO.

Agosto 16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20.
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

☞ La carga se recibe del 29 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNAARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo: Sres. Ginebra Ubeda.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y comp.
Santómas: Sres. M. Luschetty y cp.

NOTA.—A fin de evitar entorpecimientos en el despacho de este vapor, se advierte á los señores cargadores que el registro de travesía se cerrará el dia antes de la salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

VAPOR MANZANILLO.
VAPOR CIENFUEGOS.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que salde la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo é Cienfuegos se recibirá los mércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15, San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmico Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guias correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

NUEVO CUBANO,
Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Garona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

Vapor español
NUEVO ALMENDARES
Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

De la Habana á Ságua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ambos puntos, y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viage son de apetecerse, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina, cámara y servicio de las mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

Ságua.—Sres. Moré, Ajuria y comp.
Caibarien.—D. Agustin Arcosa y comp.
En la Habana se despacha, calle del Baratillo n. 7,

TARIFA DE PASAJES EN ESTE VAPOR.

	POPA. Oro	POPA. Billetes	PROA. Oro	PROA. Billetes
De la Habana á Sagua	$ 14	21	$ 7	10 50
De idem á Caicarien	17	34	8 50	17
De Sagua á Caibarien	7	14	3 50	7

Habana 18 de julio de 1874.—Mamerto Pulido.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIÁGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.

De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.

De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

Be Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.

De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.

De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26

De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19;

De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.

De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.

De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.

De Baracoa id. 23, id. Guantánamo, 23.

De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.

De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.

De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.

De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1.º

De Nuevitas id. 1.º, id. Habana 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1.º; y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá.

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR COMANDITARIO.
Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciéndolos

DE LA HABANA,

Mártes y viérnes, ántes de la puesta del sol.

DE CARDENAS.

Miércoles y sábados á las siete de la noche.

Se recuerda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, Pardo, Infanto y cp., Tacon 2.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

Vapor CRISTOBAL COLON,
Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.
Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas; y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Vapor ESPAÑA.
Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Goleta ANGELITA.
Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la car

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 6 DE AGOSTO DE 1874.

HONORARIOS DE LOS ABOGADOS.

II.

Dijimos en nuestro artículo de ayer, echando una ojeada retrospectiva á nuestros antiguos abogados, que éstos, no obstante su reconocido talento, eran tan sobrios y parcos en la cobranza de sus honorarios, que sólo alcanzaban en vida un modesto pasar, legando al morir á sus familias su buen nombre acompañado de una modestísima fortuna, y muchas veces de la pobreza. No pretendemos hoy tanta abnegacion, que raya en heroismo, ni creemos que estamos en los tiempos de la hidalga caballería y que todo deba sacrificarse á la honra, sin tomar en cuenta para nada el provecho material; pero tampoco creemos que aquella deba hoy sacrificarse completamente á este, y que el medro personal y la ambicion sean los únicos móviles que deban guiar la noble pluma del abogado. Tampoco creemos que es lícito levantar hoy fortunas improvisadas á expensas del bienestar y de la ruina de las familias; porque si aquellos letrados á quienes ántes nos hemos referido, al morir pobres, dejaron un nombre y una buena fama dignas del respeto de la posteridad, por el contrario, si hay letrados que dejan fortunas levantadas sobre los escombros de las familias arruinadas, sobre ellos y sobre su memoria recaen los anatemas de esas mismas familias y de la sociedad en general.

Háblase de muchos miles de pesos asignados á un solo escrito; háblase de sumas fabulosas exigidas por unos estrados, y por asistir á juntas de corta duracion; dícese que los honorarios de los abogados á veces exceden con mucho á la cantidad reclamada en el pleito: asegúrase que en juicios testamentarios de corta importancia, hay abogados que vienen á sér los herederos forzosos del padre de familia que trabajó durante su vida, para contemplar desde el sepulcro el patrimonio de sus hijos en manos de algunos abogados y curiales, y á aquellos desheredados por completo y reducidos á la miseria. Y tanto y tanto se habla y se dice y se asegura, que á dar crédito á la voz general, sería preciso considerar que la corrupcion y la inmoralidad se habian apoderado de algunos de los miembros que constituyen esa respetabilísima clase. A ninguno en particular nos contraemos, rindiendo, por el contrario, honor á quien honor se debe.

Si hubiéramos de reproducir todo lo que sobre el particular se nos dice de familias arruinadas, de hombres honradísimos víctimas de la voracidad de los mismos á quienes habian encargado su defensa, y de las ingeniosas é inicuas combinaciones á que se recurre á veces para aumentar todavía más y más los ya ruinosísimos honorarios, presentaríamos un cuadro digno de la pública execracion.

Que el mal existe, que es grave, y que está muy extendido, no cabe ponerse en duda. Nosotros hemos hablado con abogados dignísimos que lo reconocen y lo lamentan, y que desearian verlo corregido, no sólo en interés de la justicia, sino hasta de la misma abogacía, que, si no se pone remedio á este mal, no sólo llegará á concitarse la malquerencia universal, sino que vendrá á ser al fin improductiva, pues nadie querrá litigar por temor de que la intentada defensa de sus derechos, venga á convertirse en causa de completa y segura ruina. Ya hoy se va haciendo muy general la opinion de que nadie puede intentar la defensa legal de una parte de sus intereses, sin correr el riesgo gravísimo de perderlos todos por completo.

El hecho de que nosotros encontramos abogados que nos hablan en este sentido, prueba de un modo irrefutable que los hay que proceden concienzudamente en el cobro de honorarios, y que no se han dejado arrastrar del pernicioso ejemplo que les ofrecen algunos de sus compañeros.

Una de las prácticas abusivas que se nos asegura se ha introducido, y que hace que muchos desgraciados clientes se vean sacrificados sin defensa por esos honorarios escandalosos, es la siguiente: Preséntase un escrito sin que se le anoten los honorarios. El cliente, que cree que su defensor lo es de veras, y no sólo en nombre y en teoría, sino tambien en la realidad de los hechos, y que por consiguiente no puede creer que haya de arruinarlo con honorarios excesivos, al ver expuestos con suma habilidad sus derechos, se entusiasma y sigue el pleito con mayor calor. Y los escritos se repiten, y los honorarios no se anotan, y el cliente, que no sabe lo que todo aquello le ha de costar, sigue entusiasmado su pleito. Pero llega el momento de la tasacion. Entónces los honorarios se anotan *ad libitum*, y los miles y miles de pesos se amontonan con espantosa multitud, y se notifican al procurador del litigante, y el procurador firma la notificacion sin decir esta boca es mia; y pasan los dias hábiles para la impugnacion de los honorarios sin que el desdichado cliente sepa una palabra de lo que pasa; y cuando viene á saberlo *ya es tarde*: pasó ya el término, y la impugnacion no procede. Y el infeliz que habia creido que con aquel litigio iba á salvar sus intereses, se encuentra á menudo con que sólo los honorarios que tiene que pagar ascienden á una suma fabulosa y verdaderamente ruinosa para él.

Procuradores hay que mirando con verdadero interés por el bien de sus representados, ponen en su conocimiento el monto de los honorarios cuando es todavía tiempo de impugnarlos. Y los impugnan. Y entónces se mandan tasar por peritos, y lo que á menudo sucede es que se aprueban los que anotó el abogado por excesivos que sean. Y no se comprende como puede esperarse otra cosa. Si los peritos que debian tasar el escrito fueran *clientes*, claro está que tendrian interés en rebajar el importe de los honorarios; pero siendo como son *abogados*, ¿podrán resistir fácilmente al fuerte empuje del interés contrario?—Y de este modo, impugne los honorarios ó no los impugne, al desdichado cliente pocas veces le queda otro recurso que el de sucumbir, y pagar, pueda ó no pueda y sea ó no sea justo, los excesivos honorarios que se le exigen.

Muy léjos estamos de pretender que no se retribuya espléndidamente al abogado que con su talento y su trabajo salva de una completa ruina los cuantiosos intereses de una familia. El abogado ha dedicado largos años de su vida, vigilias incesantes y trabajos ímprobos en sus estudios y en la adquisicion de los conocimientos que, combinados luégo con su talento y con nuevos y asiduos trabajos, producen el resultado de salvar de las garras de la injusta codicia y de la ruina, á una familia opulenta. Justo es que en tal caso se retribuya su obra espléndidamente, como lo es tambien que se retribuya con generosidad al facultativo que, con su asidua consagracion á todas horas y corriendo toda clase de riesgos, salva de la muerte á uno de esos séres queridos de los cuales depende la felicidad ó la irremediable desventura de una familia. Uno y otro deben ser generosamente retribuidos; pero si esta retribucion exigida por la fuerza y de un modo que no se puede resistir, equivale, en el caso del abogado, á la ruina de su cliente, ¿quiere decírsenos qué es lo que este ha salido ganando? ¿qué le importa que la ruina le venga bajo la forma de honorarios, si es de todos modos la ruina? Y es todavía peor; porque cuando la ruina venia en otra forma, pudo defenderse de ella; miéntras que viniendo en la forma de honorarios, no hay contra ella defensa posible.

Hemos establecido una especie de paralelo entre el médico y el abogado, y vale bien la pena que lo extendamos algo más. Ambas profesiones son nobilísimas: ámbas exigen mucho estudio, aplicacion y talento para poder adquirirlas; el mismo número de años que cursar, igual número de exámenes que sufrir, las mismas dificultades universitarias que vencer; de manera que en todo esto no puede señalárseles preferencia. En la práctica, sin embargo, ya es otra cosa, y no hay la menor duda que al médico le toca la tarea más difícil, más trabajosa, más peligrosa y ménos lucida, á pesar de su inmensa importancia. El abogado trabaja en su bufete cuando y como le place; y cuando lo hace fuera, suele ser para pronunciar discursos, que, sea cual fuere el resultado útil que al fin vengan á producir, por el momento suelen valerle siempre las congratulaciones y enhorabuenas de sus defendidos y sus amigos.

No así el médico. No hay hora para él. De dia y de noche, con buen ó mal tiempo está siempre á disposicion de la humanidad doliente. Y lo mismo tiene que acudir á la opulenta morada del potentado, que á la humilde y á menudo inmunda é infecta choza donde se alberga la última indigencia. Y miéntras que si se presenta una epidemia mortífera, el abogado puede y suele huir del peligro trasladándose con su familia á punto donde no se corra riesgo, el médico tiene que arrostrarlo con corazon firme, permanecer en el lugar infestado, y combatir con el mal hasta sucumbir, si es preciso, víctima de él, como con mucha frecuencia sucede.

Y sin embargo, cuando un médico ha corrido todos estos peligros, que más ó ménos diariamente corre; cuando esponiendo de mil modos su propia vida logra salvar la de sus semejantes; cuando devuelve la felicidad y la dicha á una familia, salvando la vida ya casi extinta de la persona de quien aquella felicidad y aquella dicha dependen; cuando arranca de las garras de la muerte al esposo y se lo devuelve á la esposa; cuando devuelve el padre á los hijos, el hijo á los padres, el hermano á los hermanos, el amigo á los amigos; cuando de esta suerte derrama el bien á costa de su salud y con riesgo incesante de su vida, ¿con qué honorarios se le retribuye? Los más pingües que se han pagado jamás á un médico, ¿son ni siquiera la sombra de los que hoy se exigen por los servicios de la abogacía?—Y ¿porqué esta diferencia?—No será porque la profesion de la abogacía sea de mejor condicion que la medicina, que absurdo muy grande sería el pretenderlo. No es sino porque no se ha introducido en la medicina —¡y ojalá no se introduzca jamás!—el escandaloso abuso que se ha introducido en una parte de la abogacía.

Nosotros, á nombre de la sociedad, á nombre de la justicia, la razon y el derecho; á nombre del bienestar y reposo de las familias, denunciamos este abuso, y pedimos el remedio de este cáncer que está devorando tantas fortunas y amenazando á numerosas familias. Este remedio se lo pedimos, ante todo, á esa misma respetabilísima clase de los letrados para que gestionen lo conveniente en el particular, y no dejen profanar por algunos la honrosa toga que visten: se lo pedimos á la Excma. Audiencia, que en su alta sabiduría, sabrá contener este gravísimo mal: se lo pedimos á la Autoridad Superior, y se lo pedimos al Sermo. Tribunal Supremo, modelo de equidad y justificacion, á quien no podrá ménos de arrancar una exclamacion de sorpresa y escándalo el oir hablar, por ejemplo, de *quince mil* pesos exigidos por un discurso de tres horas en estrados: dos mil pesos tambien por asistir á una sola junta de corta duracion: SESENTA MIL PESOS (¡parece fábula!) por un solo escrito de demanda ó de expresion de agravios: sumas de más de cincuenta mil pesos exigidas por el trabajo de dos ó tres dias en arreglar y presentar los documentos de un concurso ó de una testamentaría, y otros muchos cargos no ménos escandalosos que en el público se refieren, y que el Supremo Tribunal podrá fácilmente averiguar con el simple exámen de los respectivos autos.

Mucho más pudiéramos agregar, pero lo juzgamos innecesario; empero no podemos concluir sin repetir que afortunadamente, y en honor de la toga sea dicho, la denuncia que aquí hemos formulado no alcanza más que á los que cometen el abuso que en ella hemos señalado, que no son, ni con mucho, todos los de nuestro foro.

Abogados conocemos nosotros (y estamos léjos de conocerlos todos) que se hallan á la mayor altura en su profesion, y que áun cuando en saber, en celo y en habilidad no ceden á nadie el primer lugar, distan mucho de exigir los escandalosos honorarios que aquí venimos denunciando. ¡Ojalá su ejemplo sea por todos seguido, y que el foro mismo, oyendo nuestra voz que es la voz de la sociedad entera, ponga sin tardanza eficaz remedio á este mal, y podamos pronto hablar de él, si es que de él hablamos, como una de las cosas *que ya fueron!*—R.

Una version verídica.

Nuestros lectores saben que se han publicado diferentes versiones acerca de la muerte del bravo general Marqués del Duero, y para darles á conocer una que merece entero crédito por la posicion y especiales circunstancias de la persona que la ha escrito, tomamos de una carta de Ivaliente coronel Astorga, llegada por el último correo, lo siguiente:

"El 25, por medio de un movimiento envolvente que partió de Lerin y de Larraga, llevado á cabo con una precision matemática, salvamos las formidables posiciones del monte Esquinza, viniendo á caer sobre Villatuerta, que fué tomada á la bayoneta, situándose allí nuestra izquierda y continuando la línea por Arandigoyen, Murillo y Lácar hasta Alloz, donde quedó nuestra derecha.

El 26 se movió nuestro centro y derecha en direccion de Montalban, y desde allí partieron las tropas para atacar á Zurucuain, Zabal y Abarzuza, que quedaron en nuestro poder. A las 8 y media de la noche entraba el general en Abarzuza, en medio del fuego que aún hacian las trincheras superiores, y victoreado frenéticamente por las tropas que acababan de tomarla.

El 27 al amanecer nuestra línea se extendia al pié de las alturas que cubren á Estella por la parte de N. E. desde Villatuerta hasta Abarzuza, que eran nuestras como lo eran Arandigoyen, Zurucuain y Zabal. En esta línea sólo quedaban á los carlistas, Groein y Murugarren.

La subida á la cuesta, que hubiera determinado la toma de Estella, podia intentarse por cualquiera de los puntos que ocupábamos, con todas las probabilidades de buen éxito. El general prefirió el monte Muro, próximo á Abarzuza, y allí se dirigieron los esfuerzos de parte de nuestra derecha, miéntras la otra parte, con el general Reyes, atacaba á Murugarren. Este ataque fué rechazado.

El monte Muro fué tomado dos veces por tres ó cuatro batallones de cazadores que fueron otras dos veces rechazados. El general habia permanecido con 32 piezas; cuyos fuegos protegian los ataques de Murugarren y Muro; y al ver bajar por segunda vez á los cazadores, de este último punto me dijo: *este es un asunto como el de las Muñecas, vamos arriba.* Entónces pedí los caballos y marchamos.

Estaba lloviendo; pero á pesar de esto, al llegar al pié de la subida, tiró el impermeable. Su presencia reanimó á las tropas, que empezaron á subir por tercera vez á la posicion. A mitad de la subida, ya no fué posible seguir á caballo y continuamos á pié hasta la trinchera, coronada de nuevo por nuestras tropas.

Entónces me preguntó qué hora era; y cuando le contesté que las 7, me dijo: *"vámonos abajo para disponer el ataque de mañana, por si vuelven á rechazar á esta gente."*

En efecto, empezamos á descender. Al llegar al punto en que habíamos dejado los caballos, se lo avisé al General, pero me dijo que preferia seguir á pié porque la bajada era mala.

Yo, sin embargo, monté á caballo para poder observar mejor lo que pasaba y continué próximo al General, que iba del brazo de un capitan de artillería y del hijo de Lozano.

Así continuamos hasta encontrarnos á dos terceras partes de la bajada y á unos 200 metros de la carretera de Estella á Alzazua que corre al pié de la posicion, cuando observé que nuestra tropa empezó á retirarse de nuevo, y lo advertí al general, el cual me mandó que pidiese su caballo.

Así lo hice, y en el momento de pedirlo recibí un balazo que me llevó parte de la nariz. Me acerqué al general para decirle que ya tenia allí el caballo; y al verme herido me ordenó con insistencia que fuera á la carretera á curarme y lo esperara allí.

Yo lo dejé, por lo tanto, en el momento en que le acercaban el caballo. Antes de llegar á la carretera me encontré al ayudante del brigadier Manrique (teniente Montero) que al verme en aquel estado quiso tomarme la rienda y conducirme; pero yo lo envié á que se reuniera con el General, á donde llegó en el momento preciso de tomarlo en su caballo para trasportarlo. Cuando volví de curarme, que escasamente tardaría 5 ó 6 minutos, ya encontré al general conducido por Montere, y acompañado por el médico D. Justo Martinez, Grau, Lozano y su ayuda de cámara, únicas personas que le acompañaron á su alojamiento de Abarzuza, donde recibió la Extrema-Uncion. Al montar á caballo, había recibido la herida que lo mató.

Parece que al ser herido dijo estas únicas palabras: *"muerto en las guerrillas."*

He aquí, aunque suscintamente expuestos, los tristes detalles de este suceso desgraciado.

Si el general no hubiera muerto, Estella se hubiera tomado al otro dia.

Su muerte produjo un verdadero pánico en todas las tropas de la derecha; y bajo este punto de vista, la retirada era necesaria, pero de ningun modo porque el descalabro sufrido por tres ó cuatro batallones, hubiera quebrantado un ejército, que tenia en la línea 54, con 78 piezas y 800 caballos."

¡Quiénes son?

En todas las estaciones del ferro-carril de Marianao se fijó anoche un cartel que dice exactamente así:

GLORIETA DE LOS QUEMADOS.

Grande y sorprendente baile
que tendrá efecto
el dia 9 de agosto de 1874.
á beneficio
DE LOS VIAJEROS EN EUROPA
en cuyo baile tocará la magnífica orquesta
del celebrado y sin rival
Juan de Dios Alfonso.
quien promete tocar nuevas é irresistibles
danzas, vals, polkas, etc.

Pension de caballeros, $1-25 cts. Señoritas 25 cts.

Nota.—No se suspenderá á no ser que á última hora caiga una excesiva lluvia.—LOS VIAJEROS PREPARAN PARA EL PRÓXIMO MES DE SETIEMBRE *un magnífico baile, en el que tocarán dos orquestas, siendo el precio de entrada de caballeros 2 pesos 10 cts.—Con que preparar los bolsillos y á divertirse.*

¿Quiénes son esos VIAJEROS EN EUROPA á beneficio de los cuales es el baile? La ambigüedad con que se habla de ellos da justísimo motivo á esta pregunta, tanto más si se recuerda que de una manera análoga se anunció la famosa funcion del 22 de enero de 1869 en el teatro de Villanueva.

¿No pudiera dar esa ambigüedad motivo para figurarse que esos VIAJEROS EN EUROPA son una cosa muy parecida á la SEÑORA POBRE DE LA CALLE DE CUBA para quien se recolectaban *limosnas* que se invertian en un objeto *non sancto*?

Que hay pié para esta duda lo prueba que no una sino diferentes personas leales se nos han acercado hoy á darnos noticia de los carteles aludidos, y á manifestarnos que les parecia demasiado sospechoso eso de LOS VIAJEROS EN EUROPA.

Tal vez si esas personas no nos hubieran comunicado esas sospechas, no las hubiéramos concebido, porque nos parecería demasiado atrevimiento lanzarse en las actuales circunstancias y en la Habana á una empresa tan arriesgada como la de dar *beneficios* de cierto género, por mas que se les anuncie embozadamente. Pero de todos modos, es natural y legítima nuestra curiosidad por saber quienes son esos VIAJEROS EN EUROPA, y á ese fin ponemos estas líneas, por ver si hay quien la satisfaga.

¿Quiénes son los VIAJEROS EN EUROPA?

Visita á Vento.

Como habíamos anunciado, en la mañana de hoy visitó el Excmo. Sr. Gobernador General Marqués de la Habana las obras del Canal de Vento. Le acompañaban el Alcal-Corregidor interino Sr. Marqués de Bella-Vista, los señores regidores Balboa, conde de Lagunillas, Ventosa, Herrera, Baldonedo, Vazquez Queipo, Dominguez y Fernandez de Velasco, el Ingeniero Director del Canal Sr. Albear, Director general de Hacienda Sr. Cortés Llanos, el Director del Banco Español Sr. Fesser, el Secretario de la corporacion municipal Sr. Echavarría, los Sres. Nogueras, marqués de Montelo, Goyri, Tabernilla, Rojas, y un señor arquitecto municipal.

Aunque estábamos invitados para esa excursion, no hemos podido concurrir á ella, y por este motivo no podemos dar pormenores de la visita, que dará fecundos resultados, del Excmo. Sr. Marqués de la Habana á la grande é importantísima obra cuya primera piedra puso. Sabemos que en el *lunch* dispuesto en uno de los talleres, pronunciaron oportunos y elocuentes brindis el Sr. Marqués de Bella Vista como Presidente del Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Gobernador General y los Sres. Albear, Cortés Llanos, Vazquez Queipo, Balboa y Dominguez. El Sr. Albear, el sábio ingeniero que ha realizado en esa obra monumental prodigios de ciencia y de constancia, pidió que, ya que el Canal no tenia más nombre que el de Vento, se le titulase en adelante CANAL DE CONCHA. Los señores regidores acogieron con aplauso la idea, y tenemos entendido que piensan convertirla en acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

Con objeto de examinar el Canal en todo su trayecto, S. E. verificó su regreso, acompañado de las personas expresadas, por la calzada, llegando á esta capital como á la una de la tarde.

El derecho de pataleo.

Por las noticias que publican la prensa americana y por otras privadas que hemos recibido, la emigracion de los traidores se mueve nuevamente dentro del indispensable y conocidísimo *derecho del pataleo*, que LA VOZ DE CUBA no habrá de negarles nunca.

Pancho Aguilera, Hilario Cisneros y el secretario de la *embajada* Zaldivar, habian llegado á Nueva York de regreso de la excursion á Cayo-Hueso. Al darles *La Independencia* la bien venida, "hace votos porque ántes de mucho se logre el apetecido resultado de sus trabajos;" despiumados los *simpatizadores* de Cayo-Hueso, lo cual ha sido el *verdadero objeto* del viaje de los tres perillanes, aunque ostensiblemente aparezca que fueron á recolectar fondos para la expedicion en que ha de venir el *espirituado* vice-presidente, han terminado los trabajos, por cuya terminacion hace votos *La Independencia*, cuyo director haria mejor en no ponerse en ridículo, dando cita para Europa al valiente director de *El Cromista*, y luégo buscando un modo cualquiera de eludir el compromiso de honor, lo cual no impedirá que de todos modos esté ya suprimido del catálogo de los hombres dignos, con la miserable conducta que ha observado en el curso de la contienda citada.

Miguel Aldama abandona por un momento el cuidadoso de las refinerías, y dirige una carta al *Herald*, para que este excite al pueblo americano en favor de los mambises de la manigua. La carta del C. Aldama es tan necia, como todo cuanto Echeverría ó Pepe Mestre ponen en la boca ó en la pluma del Agente general. Sí, como dice D. Miguel Aldama al principio de la carta, "las últimas "noticias de Cuba confirman los avisos re- "cibidos de nuevas é importantes victorias "obtenidas por los patriotas," ¿á qué el llamamiento al pueblo americano? Y además, por qué llama "*desgraciados amigos de la libertad en esta isla*" á los que, segun los "*últimos avisos recibidos,*" van de victoria en victoria? Por último: si como dice el *Agente general* "las últimas ventajas de "los *patriotas* han infundido tal pavor á "los españoles, que ahora están haciendo "un esfuerzo supremo para sofocar la insur- "reccion," ¿por qué es *ahora* cuando dice el C. Aldama que mas necesitan él y los suyos de la *pluma* del *Herald* en auxilio de la Santa Causa de Cuba *libre*? Una causa, que necesita con tanta urgencia del auxilio de la *pluma* del *Herald*, no sólo no puede estar muy pujante, sino que se halla en el caso de que no se le dispute el *derecho de pataleo* que con gusto le concedemos. La verdad es que la emigracion de los traidores de Cuba está dando al mundo el espectáculo más visible, que registra en este género la historia de la humanidad.

Miéntras tanto, el perinclito Quesada, acompañado de su hermano Rafael, y de un E. M. de Cuatreros, llega á Santhomas y Jamaica de paso para Aspinwall y Venezuela á organizar una nueva expedicion, sin duda con el axilio de su amigo Guzman Blanco.

Seguros estamos que esta vez el *bravo general* dará ménos escándalos jugando ó tirando los fondos que haya recolectado en París y en otros receptáculos de emigrados ó simpatizadores, pero no estaría de más que *La Gerona* ó *El Tornado* se presenten por aquellas costas y que el escarmiento, llegado el caso, sea mas severo y rápido que el del *Virginius*. A los buques piratas, es lo mejor echarlos al fondo donde quiera que se les encuentre. Conducirlos á los puertos es originar gastos y brindarles con una esperanza. Despues, que nuestros buques los hayan hecho desaparecer, se está mas expedito para contestar á las reclamaciones.

Usando del mismo *derecho de pataleo*, el titulado coronel Macías, *el de las vacas*, habia llegado Londres procedente de Nueva York.

Pepe de Armas ha salido recientemente de Nueva York para Europa.

Y los traidores pululan por Nueva Orleans como pájaros bobos, valiéndonos de la aguda frase de un amigo nuestro, que de allí nos ha escrito recientemente.

Ya ven nuestros lectores si es perfecto el *derecho de pataleo* que están usando en estos momentos los *libertadores—á larga distancia*—de Cuba.

¡Imbéciles! Ninguna rebelion triunfa con emigraciones ni escribiendo folletos, ni haciendo versos. En toda cuestion de fuerza, el triunfo sólo se obtiene peleando; y esa multitud de cobardes que han caido como una plaga insoportables en las vecindades de esta isla, haciendo con su miserable conducta el mejor y más elocuente *informativo* de lo indigno de su causa, en vez de gritar tanto, parodiando á los muchachos cuando algo les infunde miedo, debian venir á Cuba á disputar con las armas el dominio de España, y la posesion de los españoles; y no estar á merced de chinos y negros capitaneados por mulatos dominicanos, ó aventureros extranjeros, miéntras ellos en la emigracion sólo obtienen el desprecio de los pueblos serios ó sirven de instrumento para especulaciones inicuas á gobiernos sin moral y sin conciencia.

La hora de los grandes escarmientos se aproxima: la campaña de invierno será decisiva, y los *libertadores* de Cuba habrán de expiar su vandalismo y sus crímenes atroces, con toda la severidad que la ley exige y tiene merecida. Miéntras tanto, usen las autoridades del *derecho de pataleo*, en la forma que mejor les acomode, que una expedicion más ó ménos—como decia aquel discurso de marras—solo serviria para que *"fertilicen con sus carnes"* los campos de Cuba, unos pocos más de perdidos aventureros.

Presupuestos de esta Isla.

La *Gaceta de Madrid*, recibida por el último correo, los publica, precedidos de una exposicion del Ministerio de Ultramar. Hélos aquí:

Señor presidente: El ministro que suscribe cumple con uno de sus mas sagrados deberes, y al propio tiempo con uno de sus más ardientes deseos, presentando el proyecto de presupuestos de la isla de Cuba. Las circunstancias escepcionales por que el país atraviesa, no son ciertamente las mas apropósito para trabajos de esta índole, pero estas mismas circunstancias á su vez son un estímulo mas poderoso para realizar un proyecto que pueda resolver cuestiones de gran importancia. Es una verdad universalmente reconocida que no hay administracion bien organizada sin buena contabilidad, y esta no existe sin presupuestos.

Para formalizar los que se acompañan, el ministro ha tenido que vencer grandes dificultades y superar no pocos obstáculos; pero en estas mismas contrariedades y en su propósito de vencerlas ha buscado la fuerza para realizar sus deseos y cumplir con su deber.

El país y el servicio público se resentian profundamente de la falta de presupuestos ultramarinos desde el año 1870-71, á pesar de los nobles esfuerzos y leales propósitos de mis antecesores en este departamento. Y no es que los presupuestos no se proyectaran, sino que presentados á las Córtes en tiempo oportuno, ocupadas estas unas veces en la constitucion del país, otras en la discusion de importantes reformas de interés vital inmediato, se han disuelto ántes de que tuviesen tiempo de aprobarlos. Pero ahora surgia aún otra dificultad mucho mayor bajo el punto de vista legal. El art. 24 de la ley de contabilidad de la Península y el 26 del real decreto de administracion y contabilidad de Ultramar imponen á los ministros encargados de la gestion económica el deber de presentar á las Córtes en época determinada el proyecto de presupuestos para el año inmediato siguiente; y en el caso de que esto no pudiera tener efecto, los artículos 32 y 27 respectivamente de las disposiciones citadas previenen rijan por ampliacion los del año anterior. Nada mas llano para el ministro que esperar la reunion de Córtes para presentarles el adjunto proyecto y continuar entretanto rigiéndose por el tantas veces ampliado de 1870-71; pero ántes que la conveniencia de un ministro, cuya personalidad se eclipsa en la ancha esfera del Estado, ántes que el cumplimiento riguroso de un precepto cuando se ha hecho prácticamente imposible, se hallan la integridad administrativa, el órden en la contabilidad, la justicia en la recaudacion y distribucion de los impuestos, y aplazados quedarian indefinidamente estos altos fines si con los proyectos en cartera se esperase el advenimiento de una época normal que permitiera la convocatoria y reunion de unas córtes ordinarias para someterlos á su aprobacion.

Por otra parte, pensar en la permanencia del presupuesto anterior es pensar casi en lo imposible, siendo el último aprobado el de 1870-71, que, por no haberse impreso, hace su consulta mucho mas difícil y ocasionada á errores tan graves como trascendentales. Hay que tener en cuenta, finalmente, que las difíciles circunstancias por que atraviesa la isla de Cuba han hecho de todo punto indispensable la creacion de nuevos recursos que, como supremo y nobilísimo sacrificio de la predilecta Antilla, proporcionasen los medios seguros que la nacion necesita para contrarestar los esfuerzos que hacen los enemigos de la independencia y de la integridad del territorio español. Necesitábase para esto aquilatar las fuerzas de la isla de Cuba, confrontarlas con sus apremiantes necesidades y ver si el sacrificio era bastante para satisfacerlas, ó si, por el contrario, había de ser estéril ¡por insuficiente; pero esta comparacion no era posible ni justa procediendo á la autorizacion parcial de recursos y gastos por medio de órdenes y decretos; era necesario presentar en un solo cuadro la síntesis y el análisis de unos y otros como aparecen en el presupuesto, para llevar el convencimiento así al ánimo del ministro que los propone y del poder que los aprueba en defecto de las Córtes, como al del país, cuyo fallo es decisivo é inapelable.

Afortunadamente el resultado ha sido satisfactorio: una vez mas Cuba ha demostrado que su vitalidad y sus fuerzas productivas, á pesar de haberse resentido profundamente con los desastres de una guerra devastadora, se multiplican en proporcion del daño y los peligros, gracias al desinterés de sus hijos y á un patriotismo de que hay, en verdad, pocos ejemplos. Sólo así ha podido obtenerse, contra lo que era de esperar, un sobrante efectivo de 3.577,703 pesos; pues si bien el resúmen general no acusa mas que la cifra de 821,248, hay que añadir á esta la suma de 2.756,455 pesos que importan los pagos á formalizar por resultas de ejercicios cerrados, y que, por tanto, no producen salida de fondos de las arcas públicas.

Llegado á este punto, séale permitido al ministro de Ultramar exponer algunas brevísimas consideraciones acerca del importe de los gastos é ingresos. En los gastos ordinarios:

SECCION 1ª Constituyen el aumento que aparece sobre el presupuesto de 1870-71, en primer lugar el importe de los intereses que se satisfacen al Banco devengados por todos los conceptos de la deuda del Tesoro, escptuada la de billetes emitidos por cuenta de la hacienda, y despues un sinnúmero de obligaciones por resultas de ejercicios cerrados, unas á satisfacer y la mayor parte por la suma de 688,392 pesos á formalizar.

SECCION 2ª Contribuyen al aumento pequeñas alteraciones en varios servicios, organizacion de los juzgados de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, y el resto las formalizaciones por resultas de ejercicios cerrados.

SECCION 3ª Atendida la desastrosa situacion en que una guerra de cinco años ha colocado á la isla de Cuba, ningun aumento en los gastos de esta seccion es reprochable; pero es oportuno advertir que, segun los datos de la ordenacion central de pagos, las cantidades satisfechas á guerra por todos conceptos desde octubre de 1868 hasta noviembre de 1873 importan 82.735,185 pesos, ó sea un gasto anual de 20y medio millones que, deducidas las resultas de ejercicios cerrados, es poco ménos de lo que importan los presupuestos reunidos ordinario, extraordinario y extraordinario de campaña para 1874-75.

SECCION 4ª El aumento que resulta es más aparente que real, puesto que cerca de dos millones de pesos alcanza el que han tenido las ganancias de los jugadores de lotería.

SECCION 5ª La influencia de la insurreccion, que se ha dejado sentir lo mismo en el ramo de marina que en el de guerra, ha hecho indispensable mayor número de buques armados con el material correspondiente y el de arsenales, partidas que por sí solas constituyen casi todo el aumento.

SECCION 6ª Algunos pequeños gastos en el personal y material de Gobiernos, creacion de capitanías de partido y cerca de 300,000 pesos por obligaciones de ejercicios cerrados componen el aumento que aparece.

SECCION 7ª Los daños ocasionados por la guerra, las necesidades creadas por la misma y las de un vasto y rico territorio tan poco favorecido en obras públicas, reclaman imperiosamente los mayores esfuerzos en esto servicio, y el ministro deplora que el estado del Tesoro no le permita destinarle una suma mucho mayor.

SECCION 8ª Casi todo el aumento de esta seccion es imputable á formalizaciones.

Los ingresos ordinarios, léjos de aumentar, han sufrido una reduccion que es insignificante atendido su importe, y que no debe mencionarse si se tiene en cuenta el exorbitante aumento que esperimenta el extraordinario.

El extraordinario de gastos tambien se salda con aumento por los que origina el personal de la Junta de la Deuda del Tesoro, la construccion de un edificio destinado á Casa de moneda, su maquinaria, &c., obras en edificios públicos ocupados por oficinas del Estado, y que por consiguiente son gastos remuneratorios, obras de prolongacion de los muelles y colocacion de tinglados para evitar los daños y abusos de que son hoy objeto las mercancías y efectos apiñados en ellos, y por fin otros gastos de escasa importancia.

INGRESOS EXTRAORDINARIOS. Lo son bajo todos conceptos los que se proponen; pero la cifra que representan no es arbitraria ni traida con el pueril deseo de buscar una nivelacion ficticia en los presupuestos: esté aumento se funda en la recaudacion obtenida el año anterior, y ha sido aceptado por la Junta encargada de arbitrar fondos para las atenciones de la guerra.

El presupuesto extraordinario de campaña, que por decreto de 5 de febrero último se fijó en la cantidad de 13 millones de pesos, se reduce á la de 11 millones; por que desde que se ha mandado que la proporcion entre el oro y el papel en los pagos sea igual á la establecida para los ingresos, ha desaparecido la bonificacion del 20 por 100 que se hacia sobre todos los sueldos con cargo á dicho presupuesto, medida que, además de reclamada por la justicia, ha de contribuir á la certeza de los presupuestos.

El ministro de Ultramar no tiene la pretension de que el sobrante de más de tres y medio millones que aparece se realice en su integridad; pero tampoco será aventurado creer que sirva de compensacion á cualquier gasto imprevisto y no presupuestado, y á las faltas en la recaudacion, obteniéndose en último término un presupuesto sin déficit, resultado que pareceria inverosimil si la elocuencia inflexible de los números no hubiera venido á demostrarlo. Es el mejor lauro á que puede aspirar el ministro, dada la situacion de Cuba.

Bajo el punto de vista de los principios, preciso es confesar que el presupuesto necesita algunas reformas de gran trascendencia; pero su misma importancia requiere un estudio serio y detenido para que no sean transitorias y efímeras con desprestigio de la administracion y perjuicio de los mismos presupuestos, en los que sólo quedarian las dificultades y complicaciones propias de todo cambio. Escaso por demas era el tiempo de que el ministro podia disponer, dada la absoluta necesidad de que el presupuesto rija desde el momento oportuno. En tan apremiante disyuntiva ha preferido aplazar para el próximo año económico el planteamiento de ciertas mejoras, concretándose en el presente á aquellas alteraciones que, sin dejar de tener una influencia inmediata en la contabilidad, han podido adoptarse sin variacion de los servicios, sin gravámen para el Tesoro y sin tocar para nada derechos reconocidos. Tal es, por ejemplo, el haber del gobernador general, que hasta ahora ha venido figurando íntegro como sueldo personal, contra el principio establecido de equiparar los de Ultramar con los de la Península, y en este presupuesto se divide en sueldo personal y gastos de representacion, asignándole por el primer concepto la cantidad de 15,000 duros, y por el segundo la diferencia hasta el completo de lo que hoy disfruta, ó sea 35,000 duros, evitándose de este modo las complicaciones á que da lugar el abono de haberes en los casos de interinidad por vacante ó ausencia del propietario en uso de licencia ó comision del servicio.

Importa asimismo justificar algunos de los preceptos contenidos en el adjunto proyecto de decreto. Es indudable que entre nuestras más claras y completas leyes administrativas se encuentran las de contabilidad de la Península y el real decreto de administracion y contabilidad de Ultramar; esto deberia hacer innecesaria cualquiera disposicion que tienda á explicarlas ó recordar su cumplimiento; pero se desconocen, se olvidan de tal modo por algunos funcionarios proporcionando tanta dilacion en el despacho de los asuntos y tanto trabajo á este departamento, que no es inoportuno fijar una vez más el sentido de ciertos preceptos legales, especialmente en lo que se refiere á créditos extraordinarios y supletorios.

Entre las disposiciones relegadas al olvido con menoscabo del servicio se encuentran las que se refieren al Monte-pio de viudas y huérfanos; y con objeto de impedir que de hoy más sea desconocido este derecho ó se le opongan dificultades sin cuento, séale permitido al ministro que suscribe justificar el artículo del adjunto proyecto que á este asunto se refiere, con la cita de algunas disposiciones en que tiene su orígen y confirmacion.

Los decretos de 18 de enero de 1721, 16 de agosto de 1754 y 8 de julio de 1788 demuestran de una manera palmaria que los jefes y oficiales del departamento de Ultramar, ya constituyendo la única secretaría del despacho de Indias, ya dividido en dos secretarías, ya, por último, unida al ministerio de Marina, tuvieron siempre la misma consideracion y derechos que las demas secretarías. Por decreto de 12 de enero de 1763 se creó el Monte-pio de viudas y pupilos, y en el reglamento aprobado por real cédula de 8 de setiembre siguiente se dice: "Por real decreto de 18 de abril de este año (1763) he hecho participantes de los beneficios del Monte-pio á los oficiales de las seis secretarías del despacho universal de Guerra, Gracia y Justicia, Indias, Marina y Hacienda."

Muchas trasformaciones sufrió este centro, conservando siempre los derechos adquiridos en 12 de enero de 1763 hasta cuando se convirtió en Direccion general de Ultramar, que se dij

Serrano.—El ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

	Pesos. Cnts.
Obligaciones generales	2.302.377'49
Gracia y Justicia	1.041.283'95
Guerra	11.605.849'51
Hacienda	13.398.194'32
Marina	6.075.036'25
Gobernacion	2.822.736'56
Fomento	1.177.583
Estado	63.700
Fernando Póo	141.064'57
Total	38.627.825'65

Estado comparativo por secciones de los presupuestos de gastos correspondientes á los años de 1874-75 y de 1870-71.

GASTOS PRESUPUESTOS.

	Para 1874-75. Pesos.	Para 1870-71. Pesos
Obligaciones generales	2.302.377'49	1.063.053'50
Gracia y justicia	1.041.283'95	824.086'50
Guerra	11.605.849'51	7.903.829'50
Hacienda	13.398.194'32	11.314.444
Marina	6.075.036'25	3.478.382'50
Gobernacion	2.822.736'56	2.232.535
Fomento	1.177.583	532.274
Estado	63.700	,,
Fernando Póo	141.064'57	67.090
	38.627.285'65	27.515.695
Mas para 1874-75	11.112.130'65	

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Contribuciones é impuestos	1.169.811
Aduanas	17.758.393
Rentas estancadas	3.030.945
Loterías	14.753.858
Bienes del Estado	495.065
Ingresos eventuales	430.460
Total	38.348.532

Resúmen comparativo por secciones del presupuesto ordinario de ingresos para el año económico de 1874-75 con el de de 1870-1, último, aprobado para la isla de Cuba.

INGRESOS PRESUPUESTOS.

	Para 1874-75. Pesos.	Para 1870-71. Pesos.
Contribuc. é impuestos	1.869.811	4.018.000
Aduanas	17.768.393	15.992.630
Rentas estancadas	3.030.945	3.008.784
Loterías	14.753.858	13.794.100
Bienes del Estado	495.065	1.357.663'50
Ingresos eventuales	430.460	518.439
Totales	38.348.532	38.690.216'50
Baja calculada para 1874-75		341.684'50

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1874-75.

CAPITULO PRIMERO.

Artículo único.

	Pesos.
Producto de los bienes embargados judicialmente	800.000

CAPITULO II.

SUBSIDIO EXTRAORDINARIO DE GUERRA.

Aduanas.

Artículo único.

Veinte y cinco por 100 sobre derechos de importacion, calculados en el presupuesto ordinario de ingresos	3.162.000
Derechos de guerra autorizados sobre la exportacion	5.687.000
	8.849.000

CAPITULO III.

SUBSIDIO EXTRAORDINARIO DE GUERRA, CONTRIBUCIONES É IMPUESTOS.

Artículo 1º

Impuesto del 10 por 100 sobre la riqueza urbana: se calcula podrá recaudarse por este concepto	1.390.000

Artículo 2º

CONSUMO DE GANADO.

Ingresos calculados por este concepto	694.050

Artículo 3º

CAPITACION DE ESCLAVOS.

Ingresos que producirá este arbitrio	1.000.000

Artículo 4º

IMPUESTO EXTRAORDINARIO SOBRE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

Ingresos que se calculan por este arbitrio	1.260.000
	4.254.050
Total del presupuesto extraordinario de ingresos	13.903.050

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE CAMPAÑA PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1874-75.

	Pesos.
Para esta atencion	11.000.000

Estado comparativo de los gastos é ingresos presupuestos para la isla de Cuba en el año económico de 1874-75, y demostracion del sobrante que se calcula.

GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

RAMOS.	PESOS.
Obligaciones generales	2.302.377'49
Gracia y Justicia	1.041.283'95
Guerra	11.605.849'51
Hacienda	13.398.194'32
Marina	6.075.036'25
Gobernacion	2.822.736'56
Fomento	1.177.583
Estado	63.700
Fernando Póo	141.064'57
Total del presupuesto ordinario	38.627.825'65
Idem del presupuesto extraordinario	1.892.507'55
Presupuesto de campaña	11.000.000
Total de gastos	51.430.333'20

INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

RAMOS.	PESOS.
Contribuciones é impuestos	1.869.811
Aduanas	17.768.393
Rentas estancadas	3.030.945
Loterías	14.753.858
Bienes del Estado	495.065
Ingresos eventuales	430.460
Total del presupuesto ordinario	38.348.532
Idem del presupuesto extraordinario	13.903.050
Total de ingresos	52.251.582

Orden público.

Por hurto de cuatro camisas en corte á una parda, ingresó en las Recogidas una morena.

A las Recogidas fué tambien otra morena por sospechas de que sea la autora del hurto de un reloj y leontina de oro ocurrido en una casa de la calle de Estevez.

En la calle de Cárdenas dos negros robaron á un asiático seis y pico de pesos, tirándole al suelo, además, un tablero de dulces que llevaba en la cabeza.

Dos individuos tuvieron una reyerta en el mercado provisional del Campo de Marte, y fueron conducidos á lugar seguro, á disposicion del Sr. Juez del distrito.

Una vecina accidental de la calle del Prado se quejó al celador correspondiente que un sujeto con quien había vivido maritalmente le habia inferido tres heridas, por no querer ella continuar viviendo con él.

El portero de una casa de la calle de Cuba dió parte de que ahora dias un carretonero le dejó "una caja mojada," cuyo contenido ignora, quedando en volver por ella, lo cual no hizo; y que dicha caja (añade en su parte el portero) ha desaparecido del lugar donde estaba.

En la calle de Zulueta entre Teniente-Rey y Dragones encontró el celador de Sta. Teresa un feto cadáver, que entregó al celador de Tacon, y que, reconocido, resultó ser como de diez á doce días de nacido y tener una contusion en el pecho, exponiendo el facultativo que era necesaria la autopsia para conocer la causa de la muerte.

A un pardo de pésimos antecedentes lo envió á la Cárcel el celador de Sta. Teresa, con una expresiva recomendacion para que se le domicilie en Isla de Pinos.

Por sospechoso y portar armas prohibidas detuvo el celador auxiliar del Corregimiento á un negro.

El celador del Angal remitió á las Recogidas á una meretriz y el de San Felipe multó á otra.

NOTICIAS VARIAS.

Leemos en *El Imparcial* de Madrid:

"Dice un periódico:

"El último correo de la Habana nos trae la impresion de que allí empieza á levantarse una fuerte opinion contra la inamovilidad judicial.

Suponemos que iguales noticias se tendrán en el ministerio de Ultramar."

No extrañaríamos que así sucediera, porque lo mismo en Ultramar que en la Península la inamovilidad sin la responsabilidad verdadera produce necesariamente la corrupcion."

Dice la *Epoca*:

"Mientras España se desangra y sus fondos son los últimos en la cotizacion de los mercados de Europa, Portugal acaba de festejar que hace medio siglo goza del régimen constitucional á la sombra de una dinastía identificada con la libertad. Los reyes son recibidos con entusiasmo, miéntras Lisboa, Coimbra y Oporto celebran, como los Estados Unidos, una página bella en su historia. Allá república, aquí monarquía, ambos pueblos tienen órden, patria y libertad.

Entretanto el presidente del Consejo, Fontes Pereira de Mello, inspecciona los adelantos del ejército, que no sirve á ningun partido sino á la ley, y el ministro de Obras públicas los nuevos ferro-carriles que se abren á ultiman en Portugal.

Despues de las fiestas vendrán las elecciones, que tendrán lugar en esta semana. Serán sin duda animadas, y en Lisboa tal vez triunfen algunos candidatos avanzados; pero como los gobiernos en Portugal no se empeñan en alejar á toda costa del Parlamento á los jefes de las oposiciones y á los candidatos de arraigo, todos los partidos tendrán representacion en las Córtes, las cuales darán, sin embargo, la mayoría á la política conservadora liberal que representa el actual Gabinete."

¿Qué les parece á los republicanos de esta monarquía?

Las costumbres chinas, aunque no del todo desconocidas, suministran cada dia datos nuevos y curiosos, y no lo es poco el que una carta de aquellas regiones nos proporciona para solaz de nuestros lectores:

"Un hombre, dice la carta, presentó últimamente al mandarin de Tschinhai dos cabezas en un saco, manifestando que habia sorprendido á su mujer conversando ilícitamente con uno de sus amigos, y que con tal motivo dió muerte á ambos.

Para averiguar la culpabilidad ó la inocencia de las víctimas se recurre á un raro procedimiento. Ambas cabezas se depositan en una gran cuba llena de agua, y luégo que llegan al fondo se agita el líquido. Si las cabezas se encuentran entónces cara á cara, la prueba de que las víctimas fueron culpables es perfecta; si no dan ese resultado, el matador queda sujeto á los tribunales de justicia.

Hay más. La ley dice que hay mayor culpabilidad cuando se mata sólo al amante que cuando los dos cómplices sufren la muerte. No está permitido enterrar los cuerpos de los culpables; se les quema, y despues se arrojan las cenizas á un campo que inmediatamente es labrado."

No hay que decir que el tal procedimiento es digno de la civilizacion china.

La conferencia sanitaria internacional reunida en Viena, inauguró sus sesiones con un discurso del conde Andrassy, que dió la bienvenida á todos los delegados en nombre del emperador. Dijo que la tarea de la conferencia consistia en crear un órgano internacional permanente destinado á alentar moral y materialmente el noble celo de los que quisieran consagrarse al estudio del azote y que como cuerpo expedicionario científico fuesen llamados á tomar la epidemia en su punto de partida.

El espíritu humano, con ayuda del concurso internacional, triunfará en última instancia del azote: si esta empresa se logra, la conferencia habrá creado una obra meritoria que le constituirá un título real al reconocimiento público. La conferencia podrá contar hon el concurso solícito del gobierno austro-húngaro.

Mr. Lenz, consejero de Estado de Rusia dió gracias á la conferencia, la cual eligió presidente al baron Gagerin.

Fué adoptado el proyecto de reglamento.

El profesor Sigmond caracterizó en un largo discurso el estado de los asuntos de la conferencia, y luégo el presidente comunicó el programa sobre el cual habrá que deliberar.

Ha fallecido en París el famoso "hombre del tenedor," un dependiente de tienda que jugando se tragó un tenedor de ruolz. Ha vivido tres meses con él en el estómago, y la autopsia ha demostrado que murió de resultas de la oxidacion del tenedor, es decir, envenenado.

En Alemania se ha sentado para un tribunal la jurisprudencia de que tienen derecho al décimo de los hallazgos las personas que realicen la devolucion de los valores ó efectos encontrados.

NOTICIAS DE MEJICO.

En la mañana de hoy ha llegado á nuestro puerto procedente del de Veracruz el vapor inglés *Ebro*. Las fechas de los periódicos de la capital de la vecina república que hemos recibido, alcanzan hasta el 31 del pasado.

Con fecha 13 de julio el general Santa Ana dirigió una instancia al ministro de la guerra, pidiendo que le concediera el sueldo que le pertenecia como general herido en campaña.

—Se ha concedido carta de naturalizacion al español D. Mariano Antonio Boadella, comerciante residente en la capital; á D. Enrique Córdova natural de Puerto Príncipe en la Isla de Cuba y residente en Veracruz; á D. Nicolás F. García Tejada, natural de la Habana y residente tambien en Veracruz; á los domiciliados en igual punto señores Francisco A. Quesada, natural de Cuba y Juan Valdés Fleit, pintor natural de la Habana; y á D. Nicolás Ramos, pintor residente en Mérida y nacido en Cuba.

—Los periódicos de la capital vienen llenos de relaciones de los daños causados por las inundaciones ocurridas en todas partes de la república.

Las pérdidas sufridas en las cosechas son inmensas, y en muchos lugares las aguas se han llevado rebaños, árboles y casas.

Las lluvias durante los dos meses de junio y julio han sido torrenciales y casi cotidianas.

—El gobernador de Oajaca inauguró el 16 de julio con toda solemnidad un hospital construido recientemente en aquella localidad.

—Leemos en el *Minero Mejicano*:

"El señor Antero Villaurrutia ha vuelto á llamar la atencion al asunto de su gran proyecto de ferro-carril y de explotacion de metales en Durango y Sinala. En estos dos Estados hay inagotables tesoros de plata y todo el mundo sabe que existe en Durango una montaña que es toda de hierro. La gran cuestion consiste en extraer de esta montaña el material con que fabricar los rails que se han de colocar hasta Mazatlan, para trasportar luégo por ellos el sobrante del cerro de Mercado y venderlo á buen precio en todo el litoral del Pacífico."

—Los volcanes de Colima y Ceboruco se hallan en erupcion.

—Isidoro Quintana, comandante de las fuerzas del Oeste dice que el 10 de julio tuvo un encuentro con los bandidos que componen la partida de Lerma, y los derrotó completamente.

—El dia 17 de julio la diligencia de Patzcuaso en el Estado de Michoacan fué atacada por 14 malhechores, que se llevaron sobre dos mil pesos, que iban destinados á un comerciante de Morelia.

—El 18 de julio, el Palacio nacional, las legaciones extranjeras y los edificios públicos de la capital, enarbolaron la bandera nacional en conmemoracion del fallecimiento de D. Benito Juarez.

—La empresa de la lotería de la Purísima ha regalado al Casino Español de Méjico, con destino á los soldados heridos en España, veinte billetes del sorteo que debe verificarse el 15 de agosto.

El ingeniero D. Cárlos Arana, encargado de la direccion de la construccion del canal que debe unir el rio Pánico á la laguna de Yamiahuca, Estado de Tampico, ha empezado ya estos importantes trabajos, que se esperan serán terminados en febrero próximo.

—El famoso jefe de las tropas de Lerma Manuel Guerra ha sido arrestado en Tepic.

—El mártes 21 de julio, se descarriló un tren en la bajada del Infiernillo. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal pues el descarrilamiento no tuvo lugar del lado del precipicio.

—La cuestion de la frontera pendiente entre las repúblicas de Méjico y Guatemala ha motivado prolongadas conferencias entre el Sr. Lafragua, ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Uriarte, enviado extraordinario de Guatemala.

—Los españoles residentes en Tampico han abierto en favor de sus compatriotas heridos en campaña una suscripcion que en 15 de julio llegaba ya á más de 1000 pesos. La comision encargada de recojer las donaciones para este objeto, salió en la misma fecha para Tula Ciudad-Victoria, Santa Bárbara, Juxpam y Tamiahua.

En la capital la suma recolectada hasta 23 de julio era $ 3,825.

El Casino Español establecido en la capital hace un llamamiento á sus compatriotas para que entreguen á la caja de suscripciones abiertas en este establecimiento ó en las redacciones de los periódicos *La Iberia* y *La Colonia española*. Los donativos serán recibidos hasta el 15 de setiembre próximo.

Las sumas destinadas á los heridos llegaba el 27 de julio á $ 4,052.

—El 24 de julio á medio dia, se sintió en Iguala, en el Estado de Guerrero, un temblor de tierra de trepidacion bastante fuerte que duró de 7 á 10 segundos.

GACETILLA.

Lindezas.—Un dia y otro ocurren casos en estos mundos de Dios que hacen feliz á cualquiera. Para no cansaros citarémos algunos y direis si razon tenemos.

Vais por esta calle ó la otra y de pronto ¡puf! como Pedro por su casa se os cuela por las ventanas nasales un olor, y no á primavera, que os hace bailar y os espone á dar un beso al duro suelo. Y ¿de qué proviene? De cadáveres "gatunos ó perrunos," de inundicias regadas aquí, allí, y más allá. Esto, como lo vó hasta un ciego, afecta á la decencia, al ornato, y á la salud, y no conviene. Véase de poner remedio aplicando correctivo á quien el bando infrinja y no seremos apestados.

En algunas casas suelen arrojar á las calles las aguas del servicio doméstico poniendo el piso de modo tal que causa espanto; si esas casas carecen de desagüe ó si sus caños se hallan inservibles, entren sus dueños por el aro de componerlos, ó de construirlos si no los hay, pues no deben ser tan cándidos que desconozcan que los desperfectos de sus fincas atacan á sus intereses. Haced por que el apuntado mal se evite y no nos veremos inundados cuando ménos lo esperemos. El caso es serio como aparece á primera vista.

Va usted á alquilar una casa y le piden por ella á más que un precio fabuloso garantías fabulosas y hasta fabulosas tonterías. Los dueños de casas, salvo excepciones, son singulares. Pero, á veces se les juega buena broma. Conocí á un señor que por no andar en estas y las otras pidió la llave de una casa para verla y, sin más aviso ni trato, se instaló en ella como en hacienda propia. Comenten ustedes, lectores.

Llama usted á determinado cochero y un injambre del oficio se atropella por pillar el viaje y hacer mala obra al compañero. No sendais á donde no os llamen, pues podreis llevar un *boton* mayúsculo. A veces se busca un vehículo y no se halla para remedio. Los cocheros son como los amigos, que cuando se quieren no se encuentran.

Y al tenor de lo apuntado suceden casos que nos dejan como á quien ve visiones. Seremos más minuciosos otro dia, pues el señor Regente, y no de Audiencia, corta el cuelo á la inspiracion y no permite que soltemos ni media cuartilla mas. Pero hay mas lias que pulgas, y haremos ver, aunque á escape algunas lindezas de las que pazman hasta á un guardia canton.

Gran fiesta.—La habrá el lúnes próximo, prévia solemne salve el domingo, en la iglesia de San Francisco en Guanabacoa en honor de la esclarecida vírgen y gloriosa mártir Santa Filomena. Estos cultos son tributados por los estimados señores condes de Casa Romero que, como en otros años y obedeciendo á su espíritu de devocion, nada omitirán para el mayor esplendor y lucimiento del acto. Tocará la antigua y acreditada orquesta de Alarcon dirigida por el entendido profesor Gonzalez Montero, y no tudamos que quede con la brillantez que en el año anterior. Se tocará y cantará un precioso himno, segun hemos oido. La sagrada cátedra será ocupada por el digno é ilustrado párroco de Guanabacoa Sr. Pbro. D. Clemente Pereira.

Cultos tan pomposos no podrán ménos que llevar al sagrado recinto una grande concurrencia de fieles, que secundarán dignamente los religiosos propósitos de los ilustres devotos que rinden el debido honor á la citada inclita heroina de la iglesia. Se recomienda, pues, la asistencia á la salve el domingo y el lúnes á la fiesta.

El anónimo.—El que anónimos lanza—es un menguado—que al arrojar la piedra—guarda la mano.—El anónimo es propio—de corazones ruines—hechos de lodo.

Anónimos son armas—de los cobardes—que al enemigo nunca—frente le hacen.—Hágase de ellos—el caso que al ladrido—que suelta un perro.

A veces los autores—que los asestan—los dan de beneficios—por recompensa.—Y por envidia,—ó por otras pasiones—de gente inicua.

Reid de los anónimos—y despreciadlos—pues todos de mentiras—son viles partos.—De anónimos, oh amigos,—reid á todas horas—como yo rio.

Otra.—"La paloma azul" no descansará mañana viérnes en su nido de Albisu: de nuevo la vereis tender su vuelo, sin reponer sus fuerzas para volar con mas impulso el sábado.

Pocas palomas se dan de tan buena cria.

Baile.—Lo habrá el sábado en la gloriosa de Marianao, como oportunamente hemos anunciado. Hay mucho *embullo*; de modo que Federico se pondrá las botas como en los otros bailes.

Y, á propósito de Federico: el infatigable empresario dispone ya su beneficio. De mas está decir que obtendrá un resultado de primera clase.

Preparaos, niñas: á bailar se ha dicho.

Aviso.—De la Sociedad de "Nuestra Señora de las Mercedes," sita en Santos Suarez (Jesus del Monte), se nos dirige el siguiente aviso:

"El sábado 8 del actual, y en caso de lluvia el siguiente dia domingo, dará esta Sociedad una gran funcion á sus socios, con admision de transeuntes, y en la que á peticion de varias señoras y caballeros se repetirán los diez cuadros plásticos que se presentaron en la funcion del 26 de julio último, continuándose la fiesta con un baile toda la noche, amenizado con la sin rival orquesta de Juan de Dios. Comenzará á las ocho en punto.

Jesus del Monte y agosto 6 de 1874.—El Vice-secretario, *Ricardo Verea.*"

Un tango.—Hemos oido que se trataba de imprimir el bonito y aplaudido tango que canta el Sr. Segarra en "La paloma azul" y el cual le ha sido dedicado por su autor el inteligente y celebrado profesor D. Eugenio Perea Navarro director de la orquesta del teatro de Albisu.

Varios aficionados que desean conservar esa graciosa composicion, esperan que se dé á luz cuanto ántes sea posible. Hágase, pues, y que el apreciable autor obtenga las utilidades que le deseamos.

El Progreso.—De esta sociedad recibimos la comunicacion que sigue:

"Las funciones que dará este instituto en el presente mes serán las siguientes:

Dia 16, funcion dramática; idem 30, baile general. Ambas funciones son para los señores socios. En ambas se admitirán transeuntes conforme lo prescribe el reglamento y respecto á los señores socios se pone en su conocimiento el ser requisito indispensable para la asistencia á dicha funcion la presentacion del billete.

Jesus del Monte, agosto 5 de 1874. El secretario, J. Plá y Rodriguez."

Retretas.—Deben estar de enhorabuena los visitantes del Parque, pues segun nos dicen, ya se dan retretas en él. Nos place que sus deseos y nuestras indicaciones hayan encontrado eco. No podia esperarse ménos de la galantería de los amables músicos mayores. Continúen las retretas y no se interrumpan en buen tiempo. Las bellas así lo quieren.

Beneficio.—En el circo de Castorlenas se prepara el del profesor de clarinete, que toca en la orquesta del mismo. Tendrá efecto el lúnes próximo, ofreciéndose un variado programa. A reserva de llamar de nuevo la atencion en obsequio al beneficiado, recomendamos la asistencia á los favorecedores del circo de D. Felipe.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—Santos Cayetano, fundador y Alberto de Sicilia, carmelita.—La religion que fundó san Cayetano y sus dos compañeros, fué con el objeto de reformar el estado eclesiástico, y proveerla la iglesia de santos prelados, cosa necesaria é importantísima, para el buen gobierno de la iglesia, y provecho de toda ella. La pobreza que profesa, extremada, que ni tiene rentas para su sustento, ni pide limosnas, dejándose á la providencia de Dios, que mueva á los fieles para que los provean de lo necesario: por lo cual se puede llamar justamente la religion de la Providencia de Dios; porque totalmente dependen de ella sus religiosos y Dios que no se olvida de las aves del aire, y de los animales de la tierra, ni de los peces del mar, cuidan de proveer de todo lo necesario á los que tan de veras le sirven.

Hizo Alberto su profesion de religioso carmelita y para más perfectamente cumplir lo que habia prometido, se dió á toda las virtudes religiosas; huia de la ociosidad, como veneno de la virtud: era castísimo, amantísimo de la santa obediencia: aventajábase sobre todos en la pobreza y humildad: dió todo su patrimonio á los pobres: y con estas virtudes mereció ser ilustrado del Señor. En fin, estaba un domingo en la noche haciendo oracion afectuosamente en la iglesia: quiso el demonio espantarle apagando la lámpara que allí ardia, y no pudo, más hizola caer en el suelo: pero el Señor la guardó, para que no se quebrase ni apagase.

Se refieren los santos Donato y Victricio, obispos Fausto, Corpóforo, Exanto. Casto, Severino, Severino, Segundo, Licinio, Domecio y dos discípulos suyos, Pedro, Julian y diez y ocho compañeros, todos mártires, Donaciano, obispo y confesor.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En el Monserrate la del Sacramento á las ocho.—En Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto.—En el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje á las 8.—A la Santísima Virgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias.—En Santa Clara la de la novena de dicha santa.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Catalina, Ursulina, San Francisco, Santo Domingo, San Isidro, Santa Clara, en las parroquias á la hora de costumbre.

Santo Domingo y en el de Guanabacoa.—Quinta fiesta con sermon y salve la vispera al osurecer.

Corte de María.—Dia 8.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de la Purísima Concepcion en San Felipe, San Francisco y Santa Clara.—En Guanabacoa á la misma imágen en San Francisco, privilegiadas.

Congregacion de Santo Domingo en Guanabacoa.

El domingo 9 de agosto se celebrará en este templo la fiesta que anualmente se tributa á Jesus Nazareno del Potosí.

A las nueve de la mañana será la misa solemne en que oficiará el Ilmo. Sr. Gobernador del obispado ocupando la sagrada cátedra el elocuente orador sagrado Pbro. D. Ricardo Arteaga.

El Presidente de la congregacion y la señora Camarera invitan á los fieles á tan religioso acto.

6—4.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	95	1710	70 á 75 rs.	56
Nov. tejano	39	507	á 70	
Bueyes	10	200	á 70	
Terneros	7	49	75 á 80	
Total	151	2466		56

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 50 cts. lib.
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Novillo tejano	Masa	á 45 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 30 ,, ,,
Buey	Masa	á 45 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 30 ,, ,,
Ternera	Masa	á 60 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat	Clases Car.	Total.	Peso @	Peso Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	51	106	157	453	....	C. á 100 M. á 94	707
Carneros	..	..	53	70	....	35 á 100	75

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 30 cts. libra.
Masa	á 60 ,, ,,
Costillas	á 60 ,, ,,
Carnero	á 45 ,, ,,

Habana 5 de agosto de 1874.—El Administrador, Guillermo de Erro.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 6.

SERVICIO PARA EL 7.

Gefe de dia: D. José Moré, Coronel primer jefe del Batallon de Paseo.

Parada: Primer Estallon.

Castillo del Príncipe: Cuadro de Instruccion.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de Artillería.

Patrullas: Segundo Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Manuel Muñoz Ruiz, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

COMUNICADOS.

AL PUBLICO.

Consideraciones de carácter privado, la poca ó ninguna aficion á pisar el terreno de la prensa pública para discutir, defender y evidenciar la razon y justicia del derecho, han sido los motivos que inclinaron mi voluntad á dejar en el silencio, y guardar en el olvido la *Cuestion del guano*, con el Sr D. I. M. Zangroniz, pero un comunicado que como anuncio de Específicos, se repite, mañana y tarde en el periódico *Diario de la Marina* me obliga á refutar las gratuitas suposiciones que se nos hacen, dispuesto á probar la verdad del legítimo guano peruano que vendo.

Volviendo á lo pasado, ya que interés se tiene en retroceder, recordaré que no estuvo probado ni ménos demostrado en Julio y Agosto del último año que el guano por mí vendido era falsificado, mezclado y adulterado, porque el Sr. Zangroniz no demostró que el producto que se acusaba de malo, lo era, porque carecia de las propiedades necesarias, y su composicion química denunciaba todos los defectos que se le atribuyen, y por lo tanto que aplicado á la agricultura no ofrecia las mismas ventajas que el mejor guano del Perú.

Para que el público á quien me dirijo juzgue, y establezca comparacion, referiré los hechos tal cual han sucedido.

En Agosto del pasado año remití una muestra del guano por mí importado, á un amigo entendido labrador, á fin de que lo experimentase, para cerciorarme de la bondad del artículo, su contesta adjunta la transcribo.

Sr. D. Juan Conill.

Pinar del Rio, Julio 21 de 1874.

Muy Sr. mio: En el número 170 del *Diario de la Marina*, hemos visto un comunicado del Sr. D. I. M. Zangroniz, en el cual hace una suscinta relacion de lo ocurrido en el año pasado respecto á guano del Perú, importado por el Sr. D. Juan Conill en esta Isla, en Julio y Agosto del año próximo pasado.

Detenidamente hemos examinado ese escrito, y para lo que pueda interesar á V. y al Sr. Zangroniz, y en particular á los vegueros de esta jurisdiccion, debemos hacer presente que en Octubre del año pasado y por consecuencia de varios comunicados firmados por el Sr. Zangroniz, desacreditando el guano que V. espende, preparamos algunos pedazos de terreno en unas de mis vegas para sembrarlos de tabaco, lo cual verificamos haciéndolo de una parte con guano importado por V., y otra con el del Sr. Zangroniz; el tiempo no le fué muy favorable á las plantas por la sequía que las abrasaba, y sin embargo, se aguantaban verdes y lozanas en espera del riego del cielo que tanto necesitaban.

Cayó por fin á mediados de Diciembre un fuerte aguacero, y á los veinte dias la parte sembrada con el guano de V., presentaba un aspecto maravilloso, el desarrollo obtenido en tan cortos dias, fué extraordinario y llegó á cortarse inmejorable en tamaño, color y condicion. El sembrado con el guano del Sr. Zangroniz si bien es cierto se cosechó bastante bueno, no nos dió el resultado tan satisfactorio, lo cual, sin duda seria casualidad, pero que demuestra que su guano no es mejor.

Lo expuesto es lo cierto y nos consta que otras muchas personas han sembrado sus fincas el año pasado con el guano comprado á V., y las cosechas han sido superiores donde el tiempo ayudó lo indispensable para el desarrollo de las plantas.

Sin otro particular queda de V. aftmo. S. S. Q. S. M. B.—*Deogracias Gil.*

Creyendo que el entusiasmo del agricultor amigo pudiera ser parcial, recomendé al cuidado de dos químicos el estudio y análisis del referido guano, y las siguientes comunicaciones me convencieron de lo acertado que estuvo mi amigo el cultivador en sus elogios del abono que le ofrecí.

Sr. D. Juan Conill.

Habana y Octubre 19 de 1873.

Muy Sr. mio: Tenemos la satisfaccion de participar á V. el resultado que hemos obtenido del análisis cualitativo y cantitativo de la muestra de guano, que se sirvió entregarnos para su investigacion analítica.

No dudamos en felicitarlo por la buena adquisicion del referido abono, pues en la abundancia de sales fósforo-amoniacales que posee, reune una cantidad de fósforo y azoe que lo hacen inmejorable como abono.

Su principal economía consiste en reunir elementos, que aislados triplicarían el precio y aún así el resultado no sería igualmente satisfactorio.

Sin más nos repetimos de V. atentos S. S. Q. S. M. B.—*Ldos. José Mª Aguayo—Francisco Torralbas.*

Análisis de una muestra de guano (que despues de analizado ha resultado ser de igual composicion al del Perú.)

Caractéres físicos.—Color amarillo de café con leche, olor fuertemente pútrido á orines en fermentacion, sabor picante y salado muy pronunciado.

Visto con un fuerte lente se percibe en una masa terrosa la incrustacion de cristales en forma de agujas y pequeños granos de arena.

Sometido al fuego una parte del guano, ardió con una llama ligera y produjo vapores amoniacales en abundancia dejando un residuo en forma de escoria esponjosa de un color blanco mate.

Caractéres químicos.—Mezclado con óxido de calcio desprendió inmediatamente un fuerte olor amoniacal y aproximándole una varilla con ácido clorihídrico dió abundantes vapores blancos de clorihidrato amoniacal.

Con el hipoclorito cálcico, da iguales resultados.

Con el ácido clorihídrico, ligera efervescencia aumentando su solubilidad.

Por el ácido nítrico en débil solucion y evaporado hasta casi sequedad, tomó un ante rojo que por el amoniaco pasó á un hermoso púrpura, reaccion característica del ácido úrico y de los uratos.

Por el agua á 100º en cantidad de 30 gramos de guano por 120 de agua, se disolvió la mayor parte dándonos un líquido coloreado cargado de sales que decolorado por carbon animal lavado y evaporado á concentracion dejó depositar una masa cristalina de diferentes sales y quedaron en el filtro despues de seco 8 gramos.

Puesto esté residuo en una cápsula con agua régia y hervido con 30 gramos de agua destilada hasta que consumida se depositaron vapores de ácido hipo-azótico, se separó del fuego y se diluyó en mayor cantidad de agua se filtró y quedó en éste 5 gramos de materias silíceas y un líquido con diversos cloruros.

La masa cristalina resultado de la evaporacion del primer líquido sometida á la determinacion del género y especie que forman sus sales acusó:

Acido urico libre.
Urato amónico.
Urato cálcico.
Fosfato amónico.
Idem cálcico.
Cloruro sódico.
Idem potásico.
Carbonato cálcico.
Cloruro de magnesio.
Oxalato amónico.
Vestigios de hierro y alúmina.

Para determinar el azoe contenido en las sales amoniacales y amoniaco se ha seguido el proceder de Mr. Peligot, que es el más recomendado con exacto.

Resultado final del análisis cantitativo.

En 100 partes hay:

Amoniaco	4.90
Azoe	11.30
Materia orgánica y sales amoniacales	57.21
Otras sales solubles (oxalatos)	5.35
Sales de potasa	.96
Fosfato de cal	14.09
Arena y residuos	1.20
Agua	4.99
	100.00

Las sales amoniacales que figuran en cantidad de 57.21 comprenden fosfato de amoniaco en número de 20.81 que equivalen á 8,75 de ácido fosfórico.

Total del ácido fosfórico que contiene y del amoniaco.

Acido fosfórico	16.40
Amoniaco	10.60

Habana y Octubre 18 de 1873.—*Ldos. José M. Aguayo—Francisco Torralbas.*

Sr. D. Juan Conill.

Presente.

Habana y Julio 26 de 1874.

Muy Sr. mio: En Octubre del año de 1873 fuí encargado por V. para que estudiase y analizase la muestra de guano que habia V. recibido, comprendiendo lo grave y urgente que era para sus intereses, un exacto conocimiento del referido abono: me dediqué, en union de mi distinguido comprofesor, el Sr. D. José Mª Aguayo y Tomasi, al trabajo del análisis cualitativo y cantitativo del referido guano, siendo el resultado, brillante y satisfactorio, como le manifestamos en el resúmen ligero que le remitimos, y la comunicacion que V. guardó y no publicó.

Llamado de nuevo por V. para que diese mi parecer sobre las cualidades y clase del guano últimamente recibido, no dudo ahora, como entónces, en clasificar el abono natural que se me presentó, como guano legítimo del Perú, sin mezcla ni adulteracion, partiendo para confirmar esta opinion, en lo observado y en los datos fundamentales que la observacion experimentada de eminentes profesores y prácticos traficantes han sentado para conocer, clasificar y determinar los guanos y sus variedades, siendo la designacion de *guano legítimo del Perú* de 1ª clase, un nombre específico que determina la mejor clase comercial, así como se dice ópio de Esmirna, hierro de Vizcaya etc., determinando con sólo su orígen la bondad del producto.

Satisfecho de ver importar un abono tan rico y beneficioso para la agricultura del país, felicito á V. por la adquisicion de un guano que en su clase puede competir con el mejor de las islas Chinches.

Sin más se repite de V. atento S. S. S. Q. B. S. M., *Ldo. Francisco Torralbas y Marquez.*

Creo bastante dilucidado el punto, con los anteriores datos, y tengo la firme convencion de que el guano que ofrezco, es guano legítimo del Perú 1ª clase, probado y de conformidad con los hechos y el certificado que poseo, no teniendo inconveniente en dar grátis á los Sres

VENTA DE CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

GANGA.

En $1,500 en papel, se venden dos casitas, calle de Marqués González números 11 y 13: calzada del Cerro núm. 687, informarán. 4 23 jl

BUEN NEGOCIO
PARA UN HOMBRE EMPRENDEDOR.

Se vende el hotel de Aclimatacion del Vedado con su bien montado restaurant y magnífica mesa de billar: advirtiendo que tiene alquiladas todas sus habitaciones y sólo de ellas produce actualmente quinientos pesos mensuales sin contar la cantina, restaurant y billar. Se oyen proposiciones á todas horas, ya sea por el todo, incluso la finca, ó ya por el establecimiento solo: en el mismo impondrán. 4 1 ag

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una morena general lavandera, en veinte y ocho pesos, papel, mensuales. Informarán en lo demás, Cerro, calle Concejero Arango n. 17, cerca de la calzada. 4 6jl

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILAN

unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27. 30 1 ag

SE ALQUILA

un frente magnífico, compuesto de dos apartamentos comunicables, propio para oficina mercantil por su localidad. Alquiler moderado. Oficios número 4, informarán. 8 15 jl

Se alquila la casa calle de Revillagigedo núm. 99 para una muy regular familia, con llave y tanque abundantes de agua, gas, si se quiere, toda enlosada, comprendido el patio de ladrillos, y todas más anexidades propias, en precio módico: Aguila núm. 121 informarán. 8 15 jl

Se arrienda la estancia nombrada "La Merced-ita," sita en el Calvario: como de dos caballerías de tierra, la mejor en todos conceptos para una dilatada familia: por la casa, terrenos, y sobre todo, el agua. Calzada de Jesus del Monte núm. 484. 4.21 jl

Se alquila la casa n. 74, calle de la Zanja; tiene portal, zaguan, comedor, sala nueve cuartos, caballeriza, despensa, patio y traspatio: en el 76 está la llave. 4 22 jl

Se alquilan cuartos altos, Muralla, entre Villegas y Bernaza núm. 103. 8 24 jl

Se alquila la hermosa fresca casa, de tres pisos, calle del Tulipan núm. 34, esquina á la del Clavel. 8 4 ag

Se alquila la casa calle de los Genios núm. 21, entre las del Consulado é Industria, cerca de los baños de mar, muy cómoda, fresca y alegre; en la bodega de la esquina está la llave, y en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila el potrero "La Noria," sito en Buena-Vista, jurisdiccion de Guanabacoa, inmediato al pueblo de Cojimar y la mar. Tiene horno para cal, corrales cercados para pasto y agua, componiéndose de más de 30 caballerías de tierra. En la calzada del Monte núm. 45, esquina á Somerlos, ó en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquila la bonita casa calle de la Industria n. 119, con sala, cuatro cuartos, bomba y demás comodidades apetecibles para una familia. Impondrán Mercaderes 26, esquina á Lamparilla, altos. Es llave está en la bodega de la esquina. b p 8 31 jl

VENTA DE ESCLAVOS.

Se vende una mulata de 14 años, sana, regular lavandera, aplanchadora y cocinera: en la calle de Villanueva n. 2½, calzada del Luyanó, tratarán de su venta. 5 31 jl

Una mulata de 35 años, sana, buena lavandera y aplanchadora, en 700 pesos (papel): informarán Reina 81. 4 4 ag

DE ANIMALES.

SANGUIJUELAS
SUPERIORES

se venden por mayor y menor. Aguiar 100 esquina á Obrapía LA PERLA. Precios módicos. 15 16 jl

DE MUEBLES.

PIANO.

Se vende uno, propio para aprender: calle de Egido núm. 79. 8 23 jl

AVISO.

Se vende muy barato un hermoso armario, propio para Barbitán, platería ó otro establecimiento; puede verse en la calle de Compostela entre Acosta y Jesus María, mueblería el Arca de Noé, y darán razon de su precio, café El Gallo, Compostela 120. 4 28 jl

Se vende un magnífico piano de cola, gran medalla, de la fábrica Erard y que apenas ha tenido uso: Sol 68. 5 22 ag

DE CARRUAJES.

Una duquesa casi nueva y dos caballos americanos sueltos ó en pareja, se venden en la Maestranza de Artillería, calle de Cuba, frente á la muralla. 6-23

Se vende una victoria con sus arreos de pareja y de uno solo, junto ó separado, todo en buen estado y de muy poco uso: calle de la Obrapía número 50. 4 28 jl

AVISO.

Se compra un tilburi ó faeton en buen estado: calzada de la Reina entre Angeles y Layo, barbería, impondrán. 4 1 ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 140, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL.

AVISO AL PUBLICO.
CASA-QUINTA DE SALUD
"La INTEGRIDAD NACIONAL,"
SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.

DIRECTORES:
Dres. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Caneda
ADMINISTRADOR:
D. JUAN BONICH.

Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y desahogo á las habitaciones.

Se admiten suscritores y enfermos á pension.

El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ambos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.

Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.

Los enfermos de afecciones especiales tales como la locura-manía &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combatirlas.

Los enfermos se reciben á todas horas.

El en establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se da consulta gratis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los días no feriados. 60-1.° ag.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA.
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
DESDE 1° DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.
SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	34 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de dos camas	4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.
TREN DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café. Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Rolda. 30 jl

DE MAQUINARIA

SE REALIZAN

máquinas de Singer reformada, de Hower, de Guilcos y Gilber, la Gitanisia, de Guilson de Guy y de Grover, Neptuno 98. 8 7 ag

APARATOS DE SODA.

Se venden dos máquinas de cobre para hacer agua de sóda y limonada gaseosa, varios cilindros de cobre, dos cajas de mármol para despacho de soda, mosaiados, bandejas, pomos para sirope, una bomba para bull y otros objetos para cantina. San Ignacio núm. 5, entrada al Colegio de Escribanos, de siete á nueve de la mana y de tres á cinco de la tarde. 4 28 jl

MAQUINA DE VAPOR
PARA
ASSERRAR MADERAS.
SITUADA
EN SAN CRISTOBAL.
A LOS HACENDADOS Y CARPINTERIAS.

El dueño de la expresada, se hace cargo de toda clase de pedidos y de entregar las maderas donde le convenga al consumidor por contar para ello, en esta, un tren de carretas, y en la Habana, su casa depósito, situada en la calzada del Monte n. 424, junto al Puente de Chavez, é inmediato al paradero de Cristina, á donde tambien se encuentra un carretero á propósito para el tratamiento de la madera, y en consecuencia se entregará en cualquier punto que se le designe. Los señores consumidores pueden hacer sus pedidos tanto en esta como en aquella, siempre que no encontrasen en la existencia el objeto que solicitaba, toda clase de maderas del país y aserrada, como la pida el consumidor, como son: pirlanes de todos largos y anchos, tablonería para mostradores ó para lo que se quiera dedicar, alfarjías, tinibas bien de cedro ó de madera dura á gusto del consumidor, toda clase de madera dura para asientos de máquina y horconadura para casas &c. &c.

Lo mismo será puntual en los pedidos que se le hagan de camones de chilchárron y sabicú, para carreta y carreton, mazas de la misma clase de los camones y de moruro, para lo mismo, camas de cenje y rayos de carretas, que para el efecto siempre tiene existencia.

Tocante á cedro, siempre tiene en la expresada casa-depósito, Monte 260, Habana, un surtido general, como son: pirlanes tablones, desde 10 pulgadas hasta 16, propio para mostradores, tabla de una pulgada, de una y cuarto, de una media, cinta, persianas, juegos de taburetes, barras de catre y carreton de majagua, y otra porcion de objetos que deja por enumerar, porque al decir HAY DE TODO ya no hay que especificar más.—José Menendez.

6 ms. 4-fbro.

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Esta de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladera, sin que vuelva atras.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

La escucia de la Zarzaparrilla del Dr. Sauto es el mejor sudorífico para las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente á las personas que han usado mercurio. Esta escucia es contra la sarna, lamparones, empeines, gota, reumatismo, escrófulas, escorbuto, acrimonia de la sangre, llagas, manchas amarillas, sanguinolencia en los ojos, tez encendida por efecto de la sangre, granos en la cara, flores blancas, hidropesías de pecho y de vientre y cualquiera otra enfermedad que provenga del desarreglo ó impureza de la sangre.

Lánse los muchos certificados de buenas y maravillosas curas que se especifican en sus prospectos, que se dan grátis, en las muchas boticas en donde se expenden.

ASMA Y CATARRO.

Curado con el JARABE DE TERENQUE, usado por muchos señores médicos, con un éxito feliz.

BALSAMO DE SAUTO.

Eficaz remedio para curar las hemorroides, cuyo uso es muy general y con buen éxito obtuvo privilegio.

GRAJEAS VERMIFUGAS

de AMBROSIA MARITIMA, remedio vegetal que ha producido muy buenos efectos contra las lombrices. 5 29 jl

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJÍA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES,

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y drogueria "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lic. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demas establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó menos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ningun nitrato de plata ni mercurio; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Unguento maravilloso.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son garbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral Falso 135

Unguento Divino y la Locion Divina.

Preparaciones tan eficaces para las llagas por inveteradas que sean, y para los clavos de buba, que la multitud de casos en que se han probado, casi nos hace asegurar la curacion de cualquier llaga.

Se preparan y venden en su depósito principal, Botica de SAN IGNACIO, de D. Ricardo Reyes, Farmacéutico, calle de San Ignacio n. 53.—Habana. 8 18 jn

INTERESANTE.
A LOS ENFERMOS.

Y al público en general: las muy acreditadas gelatina de sustancias de patas de ternera y gallina que ántes se vendian en el café San Rafael calle del mismo nombre, se ha trasladado su expendio á la del Obispo entre Villegas y Bernaza número 125 sedería *La Habanera*. Estas gelatinas continúan confeccionándose por el mismo que fué dueño del café San Rafael y son muy recomendadas (por no contener ninguna clase de esencias) para toda clase de enfermos y especialmente para los niños faltos de apetito ó debilidad de estómago. De venta sedería *La Habanera* Obispo 125, á $1 25 cts pomo. 1b 7d-4a.

AVISO INTERESANTE.
AGUA MEDICINAL
DEL MANANTIAL
DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,
VILLANUEVA Y GELTRU.
Propiedad de D. Isidro Roset.

Este acreditado manantial, que ha obtenido tan prodigiosa fama, á pesar de sólo contar dos años de existencia, ha producido las curas más eficaces y radicales. En toda la provincia de Cataluña está obteniendo el éxito más favorable y de todas partes acuden los enfermos buscando el alivio de sus males. Cada dia son más numerosos los pedidos de una agua, que por los elementos de que se compone, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbónica Ferruginosa Magnesiana. Sus efectos son en particular admirables en sus resultados en las enfermedades siguientes: cólicos, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estomago.

De esta tan privilegiada agua ha llegado una partida á esta ciudad y se expende por botellas y por cajas en la ferretería de D. Jorje Ferran,

Baratillo núm. 7, único depósito. 15 24 jl

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, bronquitis, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapia 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "LA Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

ESPECIFICOS DE FIGUEROA
para curar toda clase de enfermedad de los ojos sin hacer uso de operacion alguna.

Pues con dichos especificos, además de curar toda enfermedad ut supra, hace desaparecer las nubes y manchas que haya sobre la cornia, aumentando y restableciendo la vista corta.

Villegas 67, 4.° accesoria por Obrapía.—Habana. 15 7jl

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de origen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION
BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y drogueria "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Lic. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demas establecimientos de farmacia de la Isla.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frio, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tisis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavos, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 075.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Recomplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja menos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias ó indigestiones. Combaten las diarreas bliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado ó infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más deganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alternacion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bílis les hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son purante salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

ÚNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR.
OBISPO NUMERO 27.
BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.

68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LÓNDRES, JERANZA y del PAÍS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem entero, bastando sólo cuatro ganchos para la colocacion; tarazas, GANCHOS Á LA VALLÉE, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurín. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de París; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ambos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos ara peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CÚTIS.

Se vende en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD
para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION,
PERFECCION,
COMODIDAD
Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura. junio1°

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas, y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó menos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias y complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, como tambien muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 34, D. Melchor Grijs; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Pérez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 13; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Mariano Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macarrijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubillaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del Ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 57; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Arcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Pinon: Lealtad 47, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara, calle de Colon 6 D. Miguel Bengocchea, de la cacnadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa lonto al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Valcasa, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, tonda de Piñeiro, D. José Benito Mendiluiz: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, muebleria "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimait; San Miguel 58, D. Antonio Arrolózaga: Amistad 84; D. Cándido Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Larrica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 19, D. Antonio Gonzalez: Tenerife, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

MANANTIAL
SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de seis garrafones, á tres reales.

Se alquila la casa-quinta de los manantiales en el Calabazar. Darán razon Aguiar 71. 15 30 jn

Vino reconstituyente,
de quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle,

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumá, las por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, angimas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Único agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y drogueria de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

COSMETICO DE PENARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinté, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO
remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, lagunitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. La antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9.

Botica de Santo Domingo, Obispo 27.

BLACKINA,
O TINTE DE AZABACHE,
el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede recomendar la tintura, por